



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PESEM 2015-2021

Año 2020

Sector Relaciones Exteriores

**Ministerio rector: Ministerio de Relaciones
Exteriores**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Resumen ejecutivo | 3 |
| 2. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) | 5 |
| 3. Avance y análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) | 8 |
| 4. Conclusiones | 50 |
| 5. Recomendaciones | 51 |
| 6. Anexos..... | 51 |



Reporte de seguimiento del PESEM del Sector Relaciones Exteriores

1. Resumen ejecutivo

- ✓ Aspectos más importantes del reporte de seguimiento
 - La coyuntura nacional y global en el 2020 estuvo marcada por la pandemia de la COVID-19 y la acción de los gobiernos para hacerle frente. La emergencia sanitaria afectó directamente la implementación de diversas estrategias previstas por el sector relaciones exteriores para el año 2020, debido a que las medidas restrictivas impuestas por los gobiernos para frenar el avance de la pandemia ocasionaron la cancelación de un porcentaje alto de intervenciones referidas, principalmente, a visitas y reuniones internacionales, organización de eventos de promoción cultural y económica en el exterior, así como atención de trámites consulares.
 - La atención de la emergencia sanitaria, la repatriación de peruanas y peruanos varados en el exterior por el cierre de fronteras, la reactivación económica, así como la adquisición de vacunas para la COVID-19 fueron temas prioritarios en el desarrollo de la agenda de la política exterior peruana tanto en el ámbito bilateral como multilateral.
- ✓ Síntesis de la situación de los objetivos y acciones
 - El OES.01 "Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral" es medido a través de dos indicadores: "intensidad de la relación bilateral político diplomática" y "embajadas residentes del Perú en el exterior", los cuales obtuvieron en el 2020 un valor ejecutado de 0.31 y 0.33, respectivamente. Ambos indicadores experimentaron un disminución 3% con relación al año 2019.
 - Con relación al OES.02 "contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural", medido a través de tres indicadores, se observó que dos de ellos cayeron en el 2020 respecto al año anterior y, el tercero, no presentó variación. Los dos indicadores que muestran un decrecimiento corresponden a la realización de eventos de promoción económica y cultural en el exterior, intervenciones que fueron fuertemente impactadas por las restricciones impuestas en la mayoría de los países por la pandemia de la Covid-19.



- El OES.03 "proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior" es medido a través del indicador "tasa de cobertura de los servicios consulares", el cual obtuvo el valor 2.00 durante el año 2020, lo que significó una caída de 6.5% con relación al año anterior.
- Respecto al OES.04, mediado a través de un indicador, se evidenció un crecimiento del indicador de 15% respecto del año anterior, habiéndose otorgado cooperación al 83% de los países con los que el Perú mantiene relaciones de cooperación Sur-Sur.
- En lo que respecta a las acciones estratégicas sectoriales (AES), estas no cuentan con indicadores aprobados en el marco del PESEM debido a que no fue requerido durante su formulación en el año 2015. No obstante, a fin de evaluar cuantitativamente el avance de las AES se utilizó, en algunos casos, los indicadores disponibles en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Adicionalmente, se realizó una análisis cualitativo sobre el avance de las acciones estratégicas.



2. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

Avance de todo los OES

| OES. 1. Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------------------|------|------|------|------|----------------|-------|-------|-------|--------|-------------------|-------------------|---|
| Indicador | LB | LOGROS ESPERADOS | | | | | VALOR OBTENIDO | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| 1.1 Intensidad de la relación bilateral político diplomática | 0.69 | 0.33 | ND | ND | ND | ND | 0.58 | 0.54 | 0.40 | 0.32 | 0.31 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| 1.2 Embajadas residentes del Perú en el exterior | 0.33 | 0.33 | ND | ND | ND | ND | 0.35 | 0.35 | 0.35 | 0.34 | 0.33 | | | |
| OES. 2. Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural. | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | LB | LOGROS ESPERADOS | | | | | VALOR OBTENIDO | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| 2.1 Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior | 1.52 | 1.59 | ND | ND | ND | ND | 12.73 | 11.66 | 11.35 | 11.15 | 6.05 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| 2.2 Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior | 0.00 | 6.98 | ND | ND | ND | ND | 6.84 | 7.42 | 5.04 | 4.07 | 2.50 | | | |
| 2.3 Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO | 0.50 | 0.67 | ND | ND | ND | ND | 0.33 | 0.67 | 0.67 | 0.60 | 0.60 | | | |
| OES. 3. Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior. | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | LB | LOGROS ESPERADOS | | | | | VALOR OBTENIDO | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| 3.1 Tasa de cobertura de servicios consulares | 1.62 | 1.54 | ND | ND | ND | ND | 1.70 | 1.67 | 1.71 | 2.14 | 2.00 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| OES. 4. Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país. | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | LB | LOGROS ESPERADOS | | | | | VALOR OBTENIDO | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| 4.1 Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur | 59% | 54% | ND | ND | ND | ND | 78% | 78% | 63% | 72.2% | 83.33% | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |

• Análisis descriptivo del OES.01

Tabla 1. OES.01

| OES. 1. Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|---|
| Indicador | LB | LOGROS ESPERADOS | | | | | VALOR OBTENIDO | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| 1.1 Intensidad de la relación bilateral político diplomática | 0.69 | 0.33 | ND | ND | ND | ND | 0.58 | 0.54 | 0.40 | 0.32 | 0.31 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| 1.2 Embajadas residentes del Perú en el exterior | 0.33 | 0.33 | ND | ND | ND | ND | 0.35 | 0.35 | 0.35 | 0.34 | 0.33 | | | |

El OES.1 "Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral" es medido a través de los siguientes dos indicadores:

- "Intensidad de la relación bilateral político diplomática", que obtuvo un valor ejecutado de 0.31 durante el año 2020, lo que significó una disminución de 3% con relación al año 2019.



- “Embajadas residentes del Perú en el exterior”, cuyo valor ejecutado en el año 2020 fue 0.33, disminuyendo en 3% respecto al año 2019.

**Cabe precisar que el PESEM 2015-2021 no presenta valores esperados para cada año, por lo cual no es factible calcular el avance anual.*

• Análisis descriptivo del OES.02

Tabla 1. OES.02

| OES. 2. Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural. | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------------------|------|------|------|------|----------------|-------|-------|-------|------|-------------------|-------------------|---|
| Indicador | LB | LOGROS ESPERADOS | | | | | VALOR OBTENIDO | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| 2.1 Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior | 1.52 | 1.59 | ND | ND | ND | ND | 12.73 | 11.66 | 11.35 | 11.15 | 6.05 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| 2.2 Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior | 0.00 | 6.98 | ND | ND | ND | ND | 6.84 | 7.42 | 5.04 | 4.07 | 2.50 | | | |
| 2.3 Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO | 0.50 | 0.67 | ND | ND | ND | ND | 0.33 | 0.67 | 0.67 | 0.60 | 0.60 | | | |

El OES.2 “Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral” es medido a través de los siguientes tres indicadores:

- El indicador “acciones de promoción económica por órgano del servicio exterior” obtuvo un valor ejecutado de 6.05 en el año 2020, experimentando una caída de 46% con relación al año 2019.
- El indicador “acciones de promoción cultural por órgano del servicio exterior” obtuvo un valor ejecutado de 2.50 en el año 2020, lo cual refleja un descenso de 39% respecto del año 2019.
- El indicador “patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO” obtuvo el valor ejecutado de 0.60 en el año 2020, el cual no experimentó variación con relación al año anterior.

**Cabe precisar que el PESEM 2015-2021 no presenta valores esperados para cada año, por lo cual no es factible calcular el avance anual.*



• Análisis descriptivo del OES.03

Tabla 1. OES.03

| OES. 3. Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior. | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|---------------|---------------|---|
| Indicador | LB | LOGROS ESPERADOS | | | | | VALOR OBTENIDO | | | | | Avance Tipo 1 | Avance Tipo 2 | UE responsable |
| | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| 3.1 Tasa de cobertura de servicios consulares | 1.62 | 1.54 | ND | ND | ND | ND | 1.70 | 1.67 | 1.71 | 2.14 | 2.00 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |

El OES.3 "Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior" es medido a través del indicador "tasa de cobertura de los servicios consulares", el cual obtuvo el valor 2.00 durante el año 2020, lo que significó una caída de 6.5% con relación al año anterior.

**Cabe precisar que el PESEM 2015-2021 no presenta valores esperados para cada año, por lo cual no es factible calcular el avance anual.*

• Análisis descriptivo del OES.04

Tabla 1. OES.04

| OES. 4. Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país. | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------------------|------|------|------|------|----------------|------|------|-------|--------|---------------|---------------|---|
| Indicador | LB | LOGROS ESPERADOS | | | | | VALOR OBTENIDO | | | | | Avance Tipo 1 | Avance Tipo 2 | UE responsable |
| | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| 4.1 Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur | 59% | 54% | ND | ND | ND | ND | 78% | 78% | 63% | 72.2% | 83.33% | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |

El OES.4 "Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país" es medido a través del indicador "porcentaje de países a los que se otorga cooperación Sur-Sur", el cual obtuvo un valor ejecutado de 83.33% durante el año 2020, lo que significó un incremento de 15% con relación al año anterior.

**Cabe precisar que el PESEM 2015-2021 no presenta valores esperados para cada año, por lo cual no es factible calcular el avance anual.*



3. Avance y análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)

• Avance de todas las AES

Tabla 2. AES del OES.01 (AES sin indicadores, se identifica indicadores proxy)

| OES / AES | | Nombre del Indicador | Línea de Base | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
|----------------------------------|--|--|---------------|------|----------------|-------|-------|-------|------|-------------------|-------------------|---|
| Código | Descripción | | Valor | Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Acciones Estratégicas del OES.01 | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.01 | Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.01.02 | Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.01.03 | Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica. | Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 2 | 2016 | --- | 13 | 6 | 11 | 7 | 28% | 22% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| AES.01.04 | Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos. | Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el período de reporte Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 50% | 2016 | --- | 69.0% | 68.8% | 43.8% | 6.5% | 7% | -99% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| AES.01.05 | Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.01.06 | Poner en fundamentación los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.01.07 | Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico. | Número de reuniones de mecanismos de integración regional Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 10 | 2010 | --- | 15 | 12 | 15 | 11 | 73% | 20% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| AES.01.08 | Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE. | Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados. Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 12 | 2008 | --- | 5 | 10 | 6 | 1 | 25% | 138% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| AES.01.09 | Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.01.10 | Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida. | Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 1 | 1988 | --- | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| | | Porcentaje de la capacidad operativa adecuada de la Estación Científica Antártica "Machu Picchu" (ECANMP) para las investigaciones científicas en la Antártida. Fuente: PEI 2020-2022 | 0 | 2017 | --- | --- | --- | --- | 0 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| AES.01.11 | Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales. | Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 6 | 2016 | --- | 6 | 4 | 6 | 8 | 80% | 50% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| AES.01.12 | Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.01.13 | Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.01.14 | Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo. | Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 0 | 2016 | --- | 17 | 0 | 9 | 0 | 0% | 0% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |



- Análisis descriptivo por cada AES.

Acción estratégica 01.01: Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.

- **Defensa de la democracia en Venezuela:** desde su liderazgo en el Grupo de Lima, el Perú promovió el apoyo por parte de la comunidad internacional de una salida a la crisis en Venezuela que lleve al restablecimiento de la democracia y el estado de derecho, mediante elecciones generales justas y transparentes. Para ello sostuvo aproximaciones estratégicas con actores clave respecto al tratamiento de la crisis en Venezuela, incluyendo a la Unión Europea, los Estados Unidos, Rusia y Noruega.

Luego de suscribir, el 14 de agosto de 2020, la Declaración Conjunta de Apoyo a la Transición Democrática en Venezuela junto con otros 30 países, el Perú lideró en el Consejo de Derechos Humanos (CDH) la renovación del mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos (FFM) en Venezuela por dos años. Asimismo, en el marco de la XX Reunión Ministerial del Grupo de Lima, presidida por el Perú, 12 países del Grupo y dos observadores adoptaron una Declaración en la que, además de condenar las sistemáticas violaciones a los derechos humanos perpetradas por el régimen, se recomendó que el informe de la FFM sea materia del examen preliminar sobre la situación de Venezuela que lleva a cabo la Oficina de la Fiscal de la CPI.

El 7 de diciembre el Perú lideró un comunicado con otros 15 países de la región que desconoció el resultado de las elecciones a la Asamblea Nacional de Venezuela, celebradas la víspera, por falta de mínimas garantías democráticas. Asimismo, reiteró su llamado a todos los venezolanos a encontrar una salida pacífica y democrática a la crisis, así como a la comunidad internacional a promoverla. En tono similar se pronunciaron después la UE y el Grupo Internacional de Contacto, quienes al igual que los EE.UU., desconocieron igualmente las elecciones y a la nueva Asamblea Nacional resultante.

- **Elecciones Congresales Extraordinarias 2020:** por Acuerdo del Pleno del 7 de octubre de 2019, el Jurado Nacional de Elecciones solicitó al MRE cursar invitaciones a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y el Centro Carter para que envíen misiones de observación (MOE) para las elecciones congresales extraordinarias del pasado 26 de enero de 2020.



Para ese proceso electoral, se desplegaron MOE de la OEA, UE y UNIORE. Con el fin de otorgar todas las facilidades y garantías para el despliegue de la MOE-OEA, esta Cancillería suscribió el 27 de diciembre de 2019 en Lima y el 03 de enero de 2020 en Washington el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades con la OEA. Acuerdo semejante se suscribió en diciembre de 2019 para la MOE-UE. Por otro lado, como parte de las actividades de observación de estas misiones, se coordinaron reuniones con las altas autoridades del Ejecutivo, instituciones electorales y actores políticos.

Asimismo, el MRE, con el apoyo del JNE y la ONPE, realizó el 22 de enero de 2020 una jornada informativa al Cuerpo Diplomático acreditado en Lima, con el objetivo que disponga de información directa de las instituciones responsables del proceso.

Finalmente, el 27 de enero, la MOE-OEA presentó un Informe Preliminar y el 5 de noviembre de 2020, el Jefe de Misión, Eladio Loizaga, presentó ante el Consejo Permanente de la OEA el Informe Final de la Misión que reflejó los principales hallazgos de su observación, así como conclusiones y recomendaciones para las autoridades electorales. De igual manera, la MOE-UE presentó una Declaración Preliminar el 28 de enero de 2020 liderada por el eurodiputado español Leopoldo López, y en mayo de 2020 entregó al Sr. Canciller y a las autoridades electorales su Informe Final sobre el proceso electoral. Ambos incluyen reconocimiento al carácter democrático y ajustado a derecho del proceso, así como recomendaciones para mejoras en aspectos específicos.

- **Elecciones Generales 2021:** por Acuerdo del Pleno del 7 de octubre de 2020, el Jurado Nacional de Elecciones solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) cursar invitaciones a la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y el Centro Carter, para el despliegue de sendas Misiones de Observación Electoral (MOE) para el Proceso de Elecciones Generales del 2021.

El 12 de noviembre de 2020, la Secretaría General de la OEA confirmó el envío de una MOE, con la que se negoció luego el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades para habilitar su despliegue en el país. Atendiendo a la crisis política por la vacancia del Presidente Martín Vizcarra, el Perú solicitó a la Secretaría General de la OEA adelantar la visita preliminar de la MOE-OEA, que se realizó del 17 al 21 de noviembre. Asimismo, se facilitaron los requerimientos para que la MOE-OEA pueda cumplir todas sus actividades en el marco de la pandemia,



y se logró que la observación electoral incluya el voto de los peruanos en el exterior, proceso cuya ejecución corre a cargo de esta Cancillería.

Por su parte, la UE confirmó el despliegue de expertos electorales al país. Por las actuales circunstancias producto de la pandemia del COVID-19 y restricciones financieras, A-WEB y el Centro Carter declinaron su participación.

- **Contribución a Misiones de Observación Electoral 2020:** como parte del lineamiento de promoción y fortalecimiento de la democracia que orienta nuestra política exterior, el Perú contribuyó financieramente a la MOE que se desplegó para las elecciones generales en Bolivia del 18 de octubre.
- El Perú ha participado activamente en el **Consejo de Derechos Humanos** (43, 44 y 45 períodos de sesiones), en el que lideró, copatrocinó y apoyó resoluciones y decisiones a favor de la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo. En el marco de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, presentó la resolución "Los derechos humanos y la extrema pobreza", aprobada por consenso y que abordó temas como las consecuencias de la pandemia en el goce de los derechos humanos y la lucha contra la extrema pobreza, así como la necesidad de abordar dicho impacto.
- El Perú ha defendido la importancia de que la asignación de recursos provenientes de la cooperación, como la de la Conferencia Internacional de Donantes en favor de los migrantes y refugiados venezolanos, sea más eficiente, equitativa y oportuna, y que atienda las prioridades y los esfuerzos de los países concernidos.
- En el ámbito del **Sistema Interamericano**, el Perú participó activamente en las negociaciones de la Resolución omnibus sobre la promoción y protección de derechos humanos, adoptada por la Asamblea General de la OEA el 21 de octubre de 2020, especialmente en la presentación e inclusión del tema personas desaparecidas y la atención las necesidades de sus familiares. En el marco del 178 período de sesiones de la CIDH del 3 al 15 de diciembre de 2020, el Perú participó en dos audiencias, una regional sobre las comisiones de búsqueda de personas desaparecidas y otra temática, sobre la situación de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial en el país, particularmente a la luz de la pandemia.



Acción estratégica 01.02: Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

a. Fortalecimiento de la Alianza Estratégica con Brasil:

- Con Brasil, tras cinco años inactivo, se realizó la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a Nivel Viceministerial (MCPV) y la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza (CVIF), el 16 de setiembre de 2020.
- Se consensuó una propuesta de reestructuración de los mecanismos bilaterales existentes, cuyo logro más importante fue la creación dos macro comités de frontera de mayor alcance territorial que los previamente existentes. El 16 de setiembre de 2020 se formalizó la creación de los comités de frontera "Amazónico Norte y Amazónico Sur", los cuales constituyen un hito en el relacionamiento fronterizo entre el Perú y Brasil debido a que elevan el nivel de los vínculos al involucrar a autoridades regionales y estatales en el proceso de desarrollo e integración fronteriza.
- Como respuesta a los desafíos generados por la crisis sanitaria, el 5 de junio de 2020, los directores generales de América de las cancillerías del Perú y Brasil sostuvieron una reunión virtual con participación de diversos sectores como salud, migraciones, aduanas, interior, defensa y cultura a fin de tratar temas relacionados con la pandemia de la COVID-19 en las zonas de frontera.

b. Establecimiento de la Asociación Estratégica con los Estados Unidos:

- Durante el año 2020 se continuó avanzando en el fortalecimiento de la relación bilateral con los Estados Unidos de América. Durante los primeros meses de ese año destaca la visita al Perú del Asesor del Consejo de Seguridad de la Casa Blanca para Asuntos de las Américas, Mauricio Claver-Carone, quien se reunió con el Canciller para abordar temas de seguridad hemisférica, democracia y lucha contra el crimen organizado.
- Ante la emergencia provocada por la COVID-19, se realizaron conversaciones con altas autoridades de la administración como la del Presidente de la República con su homólogo estadounidense, Donald Trump (9 de mayo), del Ministro de Relaciones Exteriores con el Secretario de Estado, Mike Pompeo (26 de mayo) y las dos videoconferencias de la Subsecretaria Adjunta principal para asuntos del Hemisferio Occidental, Julie Chung, con el Viceministro de Relaciones Exteriores (29 de marzo y 9 de abril). Gracias a estas gestiones se obtuvo el apoyo de los EE.UU. para la obtención de ventiladores mecánicos



(500), equipos médicos, una mayor cooperación y facilidades para la repatriación de peruanos.

- Se logró la suscripción del "Memorando de Entendimiento entre el Perú y los Estados Unidos sobre Cooperación para establecer una Unidad Especializada de Investigación para el Combate contra el Tráfico de Vida Silvestre"; y la firma, junto con EE.UU., Canadá, Botswana y Australia, del "Memorando de Entendimiento relativo a la cooperación para una gobernanza estable del sector de recursos minerales, energéticos y la resiliencia de la cadena de suministro (ERGI). Asimismo, se logró avanzar en las negociaciones para concretar un acuerdo con los EE.UU. que permita una lucha más efectiva contra el tráfico ilícito de drogas; se concretó un acuerdo para la obtención de vacunas con el laboratorio Pfizer y se mantuvieron conversaciones con otros laboratorios; y el comercio con EE.UU. se mantuvo a pesar de la pandemia (en el 2020, el Perú exportó a EE.UU. US\$ 5,585 millones, comparado con US\$ 5,890 millones en 2019).
- Las reuniones y visitas que se tenían programadas para el año 2020 no se pudieron llevar a cabo, principalmente, por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia, y por el proceso electoral que se llevaba a cabo en los Estados Unidos.

c. Asociaciones estratégicas con la República Popular China, República de Corea y Japón:

- A inicios de la pandemia, el Presidente de la República sostuvo conversaciones telefónicas en abril con su homólogo surcoreano Moon Jae-in y, en mayo, con el Primer Ministro Japonés, Shinzo Abe, para buscar cooperación en la lucha contra la COVID-19, que devino en donaciones de pruebas moleculares, equipos médicos y apoyo financiero.
- El entonces Canciller Mario López sostuvo conversaciones telefónicas con la ex Ministra de Relaciones Exteriores de Corea Kang Kyung-Wha, en setiembre, y con el Canciller japonés Motegi, en octubre, a fin de abordar los principales temas de la relación bilateral y cooperación en el ámbito multilateral.
- Se realizó de manera virtual la II Reunión del Mecanismo de Diálogo Político Perú-Japón el 14 de diciembre de 2020, logrando profundizar los lazos de cooperación entre ambos países.
- Creación del "Grupo de Trabajo a fin de desarrollar una estrategia integral con China en materia económica", mediante Resolución de Secretaría General N° 0414-2020-RE, de 10 de julio del 2020, con el objeto de diseñar una renovada



aproximación en la relación bilateral con la República Popular China. Este espacio ha permitido analizar transversalmente este tema, lo que ha resultado en diversas consideraciones organizativas y temáticas, y la recomendación de varias vías de acción.

- Debido a la pandemia de la COVID-19 y a la preferencia por parte de Corea de concretar reuniones presenciales, ha quedado pendiente una visita de alto nivel a la República de Corea, así como la realización del Mecanismo de Consulta Política de Alto Nivel y de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Científica y Técnica, ambos a realizarse en Seúl.

d. Asociación Estratégica con España:

- El 4 de noviembre de 2020 se llevó a cabo de manera virtual la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – España a nivel de Viceministros. En esta reunión los viceministros constataron el estado de los vínculos bilaterales en los distintos ámbitos (político, económico, de cooperación, consular y cultural) en el marco de la “asociación estratégica renovada” y reafirmaron su voluntad de continuar fortaleciéndolos de cara al Bicentenario del Perú, acontecimiento que ambos países conmemorarán conjuntamente. Asimismo, convinieron en la voluntad de enriquecer el acervo jurídico bilateral mediante la firma de un acuerdo marco de nueva generación que abarque el conjunto de la relación bilateral. Asimismo, en seguimiento de la Declaración Conjunta Perú-España de febrero de 2019, coincidieron en impulsar acuerdos específicos en cultura, educación, ciencia, tecnología e inversiones, entre otras áreas.
- También, los viceministros examinaron la situación de la pandemia de la COVID-19 en ambos países y destacaron la estrecha cooperación bilateral desde el inicio de la misma. Coincidieron en seguir colaborando para fortalecer las capacidades de respuesta al COVID-19 y garantizar que las vacunas sean consideradas como bien público universal.
- El 7 de diciembre de 2020 se sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de España en el Perú, Alejandro Alvargonzález, a fin de dar seguimiento a los temas abordados durante la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – España.

e. Asociación Estratégica con Rusia:

- En el marco de la ‘Relación Estratégica Reforzada’ con Rusia, se realizaron los preparativos para la XI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Rusia a nivel de Viceministros, la cual tuvo que ser postergada para el 2021 por motivos de fuerza mayor.



- En materia de lucha contra la pandemia, Rusia realizó la donación de 48 mil pruebas de diagnóstico molecular al Ministerio de Salud, 20 mil a Essalud, y brindó capacitación virtual a médicos militares del Perú sobre prevención y lucha contra el Covid-19. Asimismo, un tema central en la relación bilateral es el eventual acceso a las vacunas que ese país viene desarrollando para la lucha contra la Covid-19.

Acción estratégica 01.03: Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.

Vuelos de repatriación:

- Es preciso señalar que durante el 2020 y en el contexto de la emergencia sanitaria mundial a causa de la COVID-19, se trabajó coordinadamente con las embajadas europeas para lograr la repatriación de sus ciudadanos desde distintos puntos del Perú hacia sus países de origen, a través de los denominados “vuelos de Estado”. De igual manera, se coordinó estrechamente con las embajadas de España, Países Bajos y Francia la realización de vuelos humanitarios de repatriación para connacionales peruanos desde el exterior, particularmente en las rutas Madrid-Lima, Ámsterdam-Lima, y París-Lima.

Relacionamiento con la Unión Europea:

- Con la Unión Europea, en 2020 se continuó trabajando sobre la base de los compromisos acordados en el IX Mecanismo de Consultas Bilaterales con la UE realizado en julio de 2019, y los diálogos sectoriales reestructurados por mutuo acuerdo de las partes, a partir del 9 de marzo de 2020, en materias de común interés como transición ecológica y asuntos ambientales, derechos humanos y democracia, crecimiento sostenible y empleo, cooperación industrial, PYMEs, innovación, política regional e integración fronteriza, ampliación del comercio e inversiones; competitividad; educación; y ciencia y tecnología. En ese marco, se llevaron a cabo los diálogos sectoriales sobre lucha contra las drogas (8 de julio), Transición Ecológica y Asuntos Ambientales (17 de septiembre) y Derechos Humanos y Democracia (20 de octubre). Quedó pendiente realizar el Diálogo sobre Crecimiento Sostenible y Empleo, y el de Paz y Seguridad durante el primer trimestre de 2021. El objetivo es realizar los 5 diálogos antes de que se lleve a cabo el X Mecanismo de Consultas Bilaterales, cuyos resultados lo nutren y son validados a nivel político en éste.
- Sumado a lo anterior, durante el referido período se continuó las gestiones y el impulso político dirigido a fortalecer un proceso cuyo propósito es ampliar



los espacios de entendimiento y cooperación para elevar el nivel de las relaciones entre el Perú y la UE.

- Asimismo, se remitió al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) la propuesta peruana de Memorándum de Entendimiento para fortalecer la relación política y los vínculos de cooperación entre ambas partes, como paso previo a la elaboración y firma de un acuerdo político bilateral de carácter integral que, junto con el Acuerdo Comercial Multipartes, el Acuerdo de exención de visados para estancias de corta duración y otros instrumentos en vigor, constituirán el marco general para una renovada y más estrecha relación entre el Perú y la UE.

Irlanda:

- El 6 de octubre de 2020 se llevó a cabo la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Irlanda, a nivel de Directores Generales, siendo la primera que se realizó de manera virtual con un país europeo. Durante la reunión se abordaron diversas materias tales como la cooperación entre ambos países en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, medio ambiente, género, educación, comercio e inversiones y se intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas de la agenda internacional. Asimismo, se alentó la participación de Irlanda en las celebraciones por el Bicentenario del Perú.

Georgia:

- El 21 de octubre de 2020 se celebró la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Georgia, de manera virtual, a nivel de Directores Generales. Durante el encuentro, se abordaron diversos esquemas para facilitar la inversión, el comercio y la cooperación técnica entre ambos países, y se impulsaron acuerdos para la eliminación de visas de turista, el establecimiento de un programa de vacaciones y trabajo para jóvenes, así como en el campo de la defensa del medio ambiente, la protección de bienes culturales, entre otros. Finalmente, se discutieron las posibilidades de cooperación regional que brinda la participación de Georgia como Estado Observador en la Alianza del Pacífico.

Suiza:

- El 2 de noviembre se llevó a cabo en formato virtual la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú - Suiza a nivel Directores Generales, oportunidad en la que se abordaron los temas de la agenda bilateral, incluyendo la pronta suscripción del Acuerdo Tripartito entre el Perú, Suiza y



Luxemburgo para la repatriación de activos de origen ilícito, así como la importante cooperación bilateral para el desarrollo y en materia protección del medio ambiente.

- Se realizaron coordinaciones y gestiones para el perfeccionamiento interno del mencionado "Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la transferencia de activos decomisados", el cual fue firmado en Lima, el 16 de diciembre de 2020.

República Checa:

- El 2 de marzo de 2020 se sostuvo una reunión con el Embajador de República Checa, Michal Sedláček, en la cual se abordaron los principales temas de la relación bilateral y se hicieron las primeras coordinaciones para llevar a cabo la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas.
- Es así como el 24 de noviembre de 2020 tuvo lugar la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú - República Checa, a nivel de Viceministros. Dicho encuentro sirvió para afianzar el diálogo político, la cooperación, promover el comercio, la inversión, el turismo, así como compartir experiencias y conocimientos en beneficio mutuo e impulsar los temas en materia cultural y educativa, tanto a nivel de gobierno como interinstitucional.

Finlandia:

- En marzo de 2020 la Directora General de Europa sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de Finlandia, Jukka Pietikäinen, con el objeto de coordinar la agenda de trabajo para realizar el VI MCP con dicho país. No obstante, debido a la situación de emergencia sanitaria se acordó que la VI reunión del MCP podría realizarse (dependiendo de la evolución de la pandemia) en el segundo semestre del 2021, a nivel de Viceministros, en Lima. Para ello, y con el objetivo de ir avanzando en la agenda bilateral, se realizó una reunión virtual el 26 de noviembre de 2020, a nivel de Directores Generales. La parte finlandesa presentó un Memorandum de Entendimiento en materia de Defensa, que ha venido siendo evaluado por el MINDEF, así como se priorizó el interés bilateral en obtener cooperación en materia de gobierno digital, agricultura y educación.



Acción estratégica 01.04: Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.

- La Cancillería ha institucionalizado la realización de mecanismos de integración fronteriza como son los Comités de Frontera y Gabinetes Binacionales, en cuyo marco, los diferentes sectores del ejecutivo, gobiernos regionales y locales adoptan compromisos bilaterales en favor de las poblaciones de frontera y el cierre de brechas de servicios públicos estatales y promueven el diálogo entre autoridades.
- A nivel bilateral con el Ecuador, se promovió la interconexión de las circunscripciones fronterizas, a través de cuatro ejes viales de integración. Asimismo, se mejoró el flujo de personas y vehículos en el eje vial N° 1. Con Colombia, se aprobó el Plan Binacional en Salud para enfrentar de manera conjunta la COVID-19, que involucra acciones sanitarias conjuntas dirigidas a mitigar los efectos de la pandemia en la salud, en la economía y en la vida social de las comunidades fronterizas. Además, se dio inicio a la ejecución de los cuatro proyectos binacionales financiados por el Fondo para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia. Con el Brasil, se conformaron dos nuevos macro comités de frontera, Norte y Sur para promover la integración sustentable. Con Bolivia, se coordinó la construcción de las instalaciones temporales del control fronterizo en Extrema, así como se identificó los temas de interés a ser abordados en el Comité de Frontera Altiplánico y Amazónico, que corresponden desarrollar a dicho país. En el caso de Chile, el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) se reunió de forma virtual en diciembre de 2020; en dicha oportunidad se recalendarizaron los compromisos más importantes enfocados a la reapertura de fronteras y reactivación económica.
- En el año 2020, debido a la pandemia se suspendieron los gabinetes binacionales; sin embargo, se mantuvo un seguimiento de los compromisos adoptados. Con Chile se acordó en la reunión de viceministros la priorización de compromisos. Con el Ecuador, debido a la crisis sanitaria actual, durante el año 2020, la organización de las reuniones de los Comités de Frontera se suspendió (Comités Tumbes-El Oro, Piura - Loja y Cajamarca - Zamora Chinchipe).
- Cabe destacar que el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF) no logró reunirse debido a la crisis sanitaria.



Acción estratégica 01.05: Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.

a. Argentina:

- El Gabinete Social Peruano Argentino, fue creado en marzo de 2019 -por iniciativa peruana- con el objetivo de incrementar la coordinación y cooperación entre el Perú y Argentina en el ámbito social, en las áreas de inclusión social, salud, educación, interculturalidad, entre otras.
- Durante el 2020, no se pudo concretar una reunión de este Gabinete debido a la crisis sanitaria global que afectó a nuestros países y que derivó la labor del Estado hacia otras prioridades.

b. Bolivia:

- La realización de los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales ha fortalecido la confianza entre los tomadores de decisiones y autoridades del Perú y Bolivia, a través de un diálogo franco y directo. Dicho marco promueve con Bolivia una relación bilateral estable, previsible y ordenada.
- Durante el 2020, el gobierno peruano decidió centrar sus esfuerzos en la lucha contra la pandemia de la COVID-19 y, por lo tanto, aplazar su participación en los gabinetes binacionales previstos para dicho año.

c. Chile:

- El Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú-Chile fue instalado el 2017 como el espacio de diálogo bilateral de más alto nivel político. Correspondía a Chile organizar el IV Gabinete Binacional durante el año 2020, pero se decidió diferir su celebración por las circunstancias de la pandemia.
- Durante el 2020, los directores de América del Sur de las cancillerías de ambos países se reunieron en dos oportunidades (7 de julio y 30 de diciembre) para revisar el nivel de avance del cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Paracas y realizar una priorización de compromisos relacionados con la reactivación económica y el restablecimiento de la dinámica fronteriza. En la XI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas (22 de marzo), los vicescancilleres consideraron octubre o noviembre de 2021 como probables fechas para la celebración del IV Gabinete Binacional.



d. Colombia:

- Colombia es responsable de organizar el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional y, en el 2020, manifestó al Perú su intención de realizarlo a fines de ese año o a principios de 2021. No obstante, la coyuntura de la pandemia llevó a que el Perú priorizara la lucha contra la COVID-19 y declinara la propuesta colombiana.
- A lo largo de 2020, el Perú y Colombia han hecho seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Pucallpa, adoptado el 26 y 27 de agosto de 2019, mediante coordinaciones sectoriales y bilaterales. Durante dicho período se realizaron videoconferencias cuatripartitas entre las cancillerías y embajadas de ambos países, además de ciclos de videoconferencias binacionales por eje temático.

e. Ecuador:

- Debido a la situación de emergencia sanitaria producida por la Covid-19 se decidió diferir el XIV Gabinete Binacional Perú-Ecuador para concentrar los esfuerzos en la atención de la pandemia. Sin embargo, se realizaron encuentros bilaterales a distintos niveles. Se continuó fortaleciendo y profundizando el diálogo político-diplomático, en cuyo marco el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz de 1998 revisten una especial importancia. Asimismo, la Declaración Presidencial de Tumbes y su Plan de Acción son los instrumentos que definieron la agenda bilateral prioritaria para el 2020.

f. México:

- El 7 de enero de 2020 se realizó la III Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Perú (CAE), mecanismo más importante de diálogo bilateral a nivel de cancilleres. En dicha oportunidad, ambos ministros de relaciones exteriores se comprometieron a impulsar la realización de reuniones de los distintos mecanismos que integran la relación.
- Asimismo, se dio lectura al informe de la III Reunión del Mecanismo de Cooperación en Materia Consular y Asuntos Migratorios, en donde se abordó principalmente la problemática de la inadmisión de viajeros peruanos en México. De otro lado, como parte de la estructura del CAE, la Comisión de Asuntos Políticos (CAP), a nivel de Directores Generales, acordó coordinar las celebraciones de los bicentenarios de las independencias del Perú y México en 2021, así como iniciar los trabajos conjuntos con miras a la conmemoración de



los 200 años de establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, a celebrarse en el año 2023.

Acción estratégica 01.06: Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.

En el caso de la puesta en funcionamiento de los centros nacionales y binacionales de atención en frontera, durante el año 2020 se registró el siguiente progreso:

- En el caso del Eje Vial N° 3 con el Ecuador, se llevó a cabo la edificación del CEBAF Macará – La Tina, a cargo de Ecuador, ubicado en Macará, Loja, obra que se encuentra en un 95% de ejecución. Durante el año 2020, se ha venido negociando el Acuerdo Específico que regulará su funcionamiento y aspectos técnicos en materia de conectividad que permitan a las entidades peruanas de control el normal desarrollo de sus actividades en dicho CEBAF.
- Por otro lado, en el caso del Eje Vial N° 2, se tiene prevista la construcción de un CEBAF en el lado peruano, en la localidad de El Amor – Distrito de Lancones (El Eje Vial 2 transcurre desde Sullana a Arenillas). Al respecto, en el año 2020, el Perú culminó con éxito la etapa de los estudios de preinversión del proyecto.
- En cuanto al CEBAF en el Eje Vial N° 4, el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercaderías y vehículos del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 04 Loja - Saramiriza, distrito de Namballe, provincia de San Ignacio, región Cajamarca”, cuenta con estudio de preinversión y fue declarado viable en enero del 2019. Durante el año 2020, se abrió una Mesa Multiactor con diferentes instituciones públicas y con la academia para viabilizar la elaboración del Expediente Técnico, en el marco de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación.
- Por otro lado, en la frontera con el Brasil, se ejecuta el Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos en el Centro Nacional de Atención en Frontera Iñapari del distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios”. En el 2020 se llevó a cabo la adquisición de un terreno de 3.5 hectáreas para la construcción de este CENAF.
- Finalmente, en el caso de la frontera con Colombia, con relación al Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos en el Centro Nacional de Atención en Frontera Santa Rosa del distrito de Yavarí, provincia de Ramón



Castilla, departamento de Loreto”, se convocó al proceso de selección para la elaboración del estudio definitivo y para su supervisión, pero fue declarado desierto.

Acción estratégica 01.07: Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.

- En el ejercicio 2020, se logró la renovación del compromiso entre la Alianza del Pacífico y Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) de desarrollar un nuevo Plan de Trabajo conjunto. Ello fue acordado en reunión virtual sostenida entre el Comité Permanente de Representantes de ASEAN y los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico. El período de ejecución de este Plan de Trabajo - pendiente de aprobación formal- será 2021-2025 y contiene 24 acciones específicas de trabajo inter-bloques en torno a los siguientes cinco ejes:
 1. Cooperación Económica.
 2. Educación y Contacto Persona-a-Persona.
 3. Ciencia, Tecnología e Innovación; Ciudades Inteligentes y Conectividad.
 4. Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Gestión de Emergencias.
 5. Cooperación en la recuperación post-pandemia COVID-19.
- Se presentó un documento preliminar de discusión en febrero de 2020, orientado a contar con una estrategia de cooperación internacional de la Alianza del Pacífico con lineamientos que permitan reforzar el rol dual de los países miembros del mecanismo de integración, aprovechando el potencial de cooperación en su relacionamiento con los Estados Observadores y entre ellos, así como para fortalecer a las estructuras responsables de la cooperación internacional, como son el Consejo de Cooperación y el Grupo Técnico de Cooperación; a partir del cual se inició un proceso de consultas y coordinaciones al interior del bloque regional.
- Se aprobó el Reglamento Operativo del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, mediante la Decisión N° 7 del Consejo de Ministros de dicho mecanismo de integración, del 15 de mayo de 2020.
- Se aprobó la modificación del Plan de Trabajo 2020 del Fondo de Cooperación, a través de la autorización del Grupo de Alto Nivel (GAN) del 3 de julio de 2020, para contar con cuatro proyectos orientados a mitigar los efectos de la COVID-19: (i) Observatorio Social de la Alianza del Pacífico; (ii) Fortalecimiento del sector turismo a través de la formación virtual en los países de la Alianza del Pacífico; (iii) Plan de promoción para la reactivación del turismo en los



países de la Alianza del Pacífico; y (iv) Fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes y directivos docentes de educación básica.

- Se continuó impulsando la implementación de la Decisión N° 5 del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, que estableció funciones específicas para el Consejo de Cooperación, creado para impulsar y materializar iniciativas concretas con los Estados Observadores.
- Se logró consensuar una propuesta de “flujograma fast track”, con un procedimiento rápido de evaluación de las ofertas de los Estados Observadores, acorde con la actual dinámica de la cooperación internacional, teniendo en cuenta que existen situaciones excepcionales en las que es necesaria una gestión acelerada de coordinación y de respuesta.
- El 19 de octubre de 2020 se celebró el IV Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Vietnam, a nivel de Vicecancilleres, oportunidad en la que se acordó iniciar la negociación para un acuerdo de exención de visas para pasaportes regulares, así como intensificar acciones para fortalecer el intercambio comercial, de inversiones y la ampliación de nuevas áreas de cooperación. En tal sentido, se confirmó el compromiso de convocar a la próxima reunión de la II Comisión Intergubernamental de Asuntos Económicos y Cooperación Técnica, a celebrarse durante el presente año. Igualmente, se coincidió en la defensa del multilateralismo como el principal medio para articular esfuerzos de la comunidad internacional para enfrentar exitosamente la pandemia de la Covid-19.
- Presentación de proyectos sobre inteligencia artificial y empoderamiento económico de las mujeres y otras temáticas de los grupos de trabajo de los comités, en la Primera y Segunda Sesión de proyectos APEC 2020.
- Debido a temas de agenda, se tuvo que reprogramar la II Reunión del Mecanismo de Consultas Perú-Singapur, que había sido prevista, en un principio, para el segundo semestre de 2020.
- Asimismo, por dificultades de agenda y en la fluidez de coordinaciones producto de la pandemia de la Covid-19, se suspendió la celebración de los siguientes eventos: II Reunión de la Comisión Mixta Perú-India; VI Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Indonesia, VI Comisión Mixta de Cooperación Bilateral Perú-Tailandia, I Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales con Filipinas y la II Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Kazajastán



Acción estratégica 01.08: Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

- La aspiración del Perú de convertirse en miembro pleno de la referida organización es un interés nacional y objetivo de política exterior, promovido por sucesivos gobiernos desde 2012. La gestión de la vinculación del Perú con la OCDE es realizada a través de una Comisión Multisectorial presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros e integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores -a cargo de la Secretaría Técnica y la estrategia político-diplomática- y el Ministerio de Economía y Finanzas, liderando una amplia participación intersectorial, a la que se suma el acompañamiento que realiza el Congreso de la República a través de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE (CESIP-OCDE).
- A diciembre de 2020, el Perú se adhirió a 45 instrumentos jurídicos de un universo de 246 y participa en distintos comités, grupos de trabajo y programas de la OCDE, destacando el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales; los comités de inversiones, asuntos fiscales, gobernanza pública, política regulatoria, turismo, competencia, políticas del consumidor, desarrollo regional, gobernanza corporativa, salud, política educativa, política medioambiental, así como en la Red Parlamentaria Global de la OCDE, el Centro de Desarrollo, el Marco Inclusivo sobre BEPS (Erosión de la base imponible y el traslado de beneficios) y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria. Cabe indicar que se registró un incremento en la participación de las autoridades peruanas en los mencionados órganos, en atención a la modalidad virtual implementada debido a la pandemia.
- Desde septiembre de 2019, se implementa el “Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE”, expresión política de la voluntad de continuar trabajando con la Organización en torno a tres ejes clave: i) gobernanza, ii) crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, y iii) desarrollo social y bienestar de la población.
- La decisión del Consejo de la OCDE de extender una invitación para iniciar un proceso de incorporación a la Organización es de naturaleza política, sustentada en criterios de carácter técnico. El Perú es actualmente candidato a ser invitado junto a otros cinco países: Brasil, Argentina, Rumania, Croacia y Bulgaria. Sin embargo, desde 2017, la organización no ha llegado a un consenso en la fórmula para proceder con las invitaciones de los seis candidatos. Si el Perú es invitado a iniciar un proceso de incorporación a la Organización, se realizarán una serie de exámenes para evaluar las políticas en comparación con las de la OCDE, los cuales pueden tomar varios años. El



proceso de incorporación concluye cuando se cuenta con la aprobación de todos los comités evaluadores, lo que permitirá al Consejo extender la correspondiente invitación para ser miembro pleno de la OCDE.

Acción estratégica 01.09: Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.

El avance en el cumplimiento de esta actividad estratégica se reflejó en la firma en octubre de 2020 del Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República del Perú para la implementación del Acuerdo de París a fin de establecer el marco legal para las transferencias de resultados de mitigación entre ambos países. Asimismo, el mismo mes se firmó el Memorando de Entendimiento entre la República del Perú y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para establecer una Unidad Especializada de Investigación para el Combate contra el Tráfico de Vida Silvestre. Este último acuerdo tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de las entidades con competencias en investigación y denuncia en el combate contra este flagelo, particularmente en favor de la Policía Nacional del Perú y de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) y en el contexto en el cual más de 320 especies se encuentran en riesgo en el país.

Acción estratégica 01.10: Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.

- En el marco del proceso de actualización de políticas nacionales de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la Cancillería se encuentra liderando desde el 2019 el proceso de formulación de una nueva Política Nacional Antártica. Durante el año 2020 se realizaron diversas reuniones con los sectores involucrados en el Grupo de Trabajo Multisectorial, aprobado por Resolución Ministerial N° 0541-2020-RE, para la elaboración del segundo entregable.
- Durante el año 2020 el MRE no contó con recursos financieros para ejecutar el concurso público destinado a la elaboración del Perfil de Preinversión para la renovación de la Estación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP).



Acción estratégica 01.11: Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.

a. **Ámbito regional**

Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR):

- En el año 2020, el Perú tuvo -a pesar de la pandemia- una activa participación en los grupos de trabajo sectoriales (Infraestructura, Energía, Salud, Defensa, Seguridad y Combate al Crimen, y Gestión del Riesgo de Desastres) de PROSUR, así como en las mesas de trabajo ad hoc sobre la Covid 19 conformadas para coordinar acciones conjuntas para enfrentar los efectos sociales y sanitarios causados por la pandemia.
- En el mismo período, el Perú, basado en la necesidad de incrementar la capacidad de interlocución e influencia en los foros multilaterales, entre ellos los regionales, tuvo una destacada participación en las cuatro reuniones virtuales extraordinarias de jefes de Estado convocadas por PROSUR para impulsar una labor coordinada a nivel regional para promover medidas y acciones encaminadas a atender las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria.
- En este objetivo, en la Cumbre Anual de PROSUR del 12 de diciembre de 2020, el Perú participó activamente con propuestas e iniciativas relacionadas con el acceso universal y equitativo a las vacunas contra la Covid-19, la profundización del diálogo político y la cooperación regional para enfrentar las consecuencias sociales y económicas causadas por la pandemia, así como para priorizar acciones dirigidas a la reactivación económica en la región.

Región Asia-Pacífico:

- En el marco de la estrategia del Gobierno peruano de profundizar y ampliar las relaciones con el Pacífico Sur, el 3 de julio del 2020, se suscribió en Wellington (Nueva Zelanda), el Comunicado Conjunto mediante el cual se establecen relaciones diplomáticas entre la República del Perú y Niue, las que permitirán promover y fortalecer los lazos de amistad y cooperación en áreas de interés común, así como el desarrollo de una agenda para afrontar de manera conjunta los desafíos globales en el plano bilateral y multilateral, como el cambio climático y el uso sustentable de los recursos marinos, teniendo en especial consideración la convergencia de nuestras costas en el Océano Pacífico.



- El Perú logró enfatizar en la Declaración de Líderes Económicos de APEC 2020 la importancia de las vacunas en la lucha contra la actual crisis sanitaria al introducir una frase que da "reconocimiento del papel fundamental de la inmunización extensiva contra el COVID-19 para poner fin a la pandemia".
- Aportes del Perú en los siguientes aspectos del documento de la Visión de APEC Putrajaya 2040: se logró la incorporación de los temas de crecimiento económico de calidad (fuerte, balanceado, inclusivo, sustentable, innovador y seguro) y centrado en la gente; empoderamiento económico de la mujer; innovación y digitalización de la sociedad y los negocios; crecimiento inclusivo con énfasis en las MIPYMES; apoyo al Sistema Multilateral del Comercio y a la OMC y Agenda de trabajo para una futura Área de Libre Comercio de APEC
- Participación en reuniones virtuales de los Altos Funcionarios del Foro APEC: SOM 1, SOM 2, SOM 3 del año APEC Malasia 2020.
- Participación en Reuniones Virtuales Ministeriales Sectoriales APEC Malasia 2020: Comercio; Seguridad Alimentaria; Salud y la Economía; Mujer y la Economía; Finanzas y Pequeña y Mediana Empresa.
- Participación en sesiones SOM Dedicadas a la Visión APEC Post-2020.
- Participación en la 32° Reunión Ministerial de APEC 2020.
- Participación en la 28° Reunión de Líderes Económicos de APEC.
- Participación en la reunión Virtual SOM del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE).

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB):

- El Perú respaldó el trabajo que el Principado de Andorra, en su calidad de Secretaría Pro-Témpore de la Conferencia Iberoamericana (SPT), y apoyó los esfuerzos que llevó a cabo la SPT hacia la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizaría en abril de 2021.

El proceso preparatorio incluyó reuniones ministeriales sectoriales de educación, medio ambiente, asuntos sociales, administración pública y ciencia y tecnología. Se llevó a cabo una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, el 26 de noviembre de 2020, en la que se negoció una Declaración sobre la Recuperación Económica y Social en el marco del COVID-19.



Asimismo, se constituyó el "Grupo de Trabajo Iberoamericano para la Recuperación Socio Económica en el Marco del COVID-19", en torno a cinco mesas de trabajo temáticas para articular recomendaciones y estrategias factibles en sectores económicos y sociales, nacionales y locales de los países iberoamericanos. El Perú, junto a República Dominicana y Costa Rica, coordinó la mesa referida a "Círculo económico virtuoso: economía de colores y turismo sostenible".

Además, se expresó apoyo a los programas de cooperación que contribuyen a la recuperación económica, especialmente las relativas a las industrias culturales o economía naranja.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):

- La emergencia ocasionada por la pandemia de la Covid-19 llevó a que la Presidencia Pro Témpore mexicana redirija sus esfuerzos hacia gestiones para el acceso a la vacuna, a través del convenio entre México, Argentina con AstraZeneca, la Universidad de Oxford y la Fundación Slim; o sus iniciativas con la Coalición para la Preparación y la Innovación Epidémica (CEPI); o los encuentros organizados con autoridades sanitarias chinas, rusas y británicas, iniciativas que el Perú acompañó.

El 24 de septiembre en la XX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC, el Perú respaldó la implementación de la agenda temática del Plan de Trabajo, bajo el paradigma que estos complementen, donde sea necesario, los esfuerzos u omisiones de otros mecanismos subregionales de integración. Asimismo, se reiteró que frente a la ausencia de una visión compartida de la integración y a la polarización en torno a la crisis venezolana, la proyección de CELAC con posicionamientos políticos externos, acciones conjuntas en foros multilaterales o en mecanismos birregionales resultan difíciles de ser alcanzados. En esa Reunión se acordó extender el mandato de la PPT mexicana para el año 2021.

Asimismo, durante el 2020, el Perú continuó participando de las reuniones temáticas en materia aeroespacial y aeronáutica, educación superior, ciencia y tecnología y pesquería y gestión sostenible de los mares.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA):

- Según lo acordado durante la Segunda Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía, en agosto de 2020 se conformó un grupo ad hoc para la convergencia entre el Pacto de Leticia y la Organización del Tratado de



Cooperación Amazónica (OTCA), a fin de maximizar los recursos existentes y evitar la duplicidad de funciones.

- En 2020, durante la pandemia, la Cancillería, junto al Ministerio de Salud y el Ministerio de Cultura, participaron en la elaboración del Proyecto OTCA-BID “Plan de contingencia para la protección de la salud en pueblos indígenas altamente vulnerables y en contacto inicial”, aprobado en diciembre de 2020, el cual permitirá consolidar una acción de cooperación regional de los países miembros de la OTCA en las áreas fronterizas de la Cuenca Amazónica.

Unión Europea:

- Fortalecimiento de la relación del Perú con la Unión Europea: el acercamiento a la Unión Europea contribuirá con los próximos Diálogos de Paz y Seguridad, permitiendo canalizar cooperación de ese bloque a favor de los institutos armados y Policía Nacional del Perú para el fortalecimiento de sus capacidades. Para ello, es necesario la construcción del Pilar de Paz y Seguridad con la Unión Europea. Se negoció los siguientes acuerdos:
 - o Acuerdo Marco de Gestión de Crisis que permitirá a militares y policías peruanos participar en operaciones de paz organizadas por la Unión Europea, incrementando la capacidad de los efectivos en escenarios de conflicto y post conflicto, en donde podrán adquirir experiencia valiosa a favor de sus instituciones.
 - o Acuerdo Interinstitucional entre la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) y la Policía Nacional del Perú (PNP) que busca establecer un canal institucionalizado de cooperación policial en crímenes complejos con las fuerzas policiales de Europa. Dicho acuerdo facilitará el intercambio de información valiosa en el combate a la delincuencia organizada transnacional.
- Se mantuvo el diálogo técnico sectorial con la Unión Europea en materia de derechos humanos, los que preceden a la realización del Mecanismo de Consultas Políticas con ese bloque. Este diálogo permite adicionalmente revisar los logros y retos en temas de derechos humanos y es un espacio de reflexión para compartir buenas prácticas y explorar áreas de posible colaboración.



b. **Ámbito global**

Alianza para el Multilateralismo:

- En el marco de los esfuerzos internacionales para hacer frente a la pandemia de la Covid-19, el Perú incluyó en la Declaración adoptada en la Reunión Ministerial de la Alianza para el Multilateralismo (abril 2020), a la que adhirieron 61 países, la afirmación de que la vacuna contra la COVID-19 sea considerada como un bien público global; así como la necesidad de asegurar el acceso universal a la salud pública. El Perú ha continuado impulsando en todos los foros multilaterales pertinentes el concepto de bien público global para la inmunización, al igual que requiriendo el acceso oportuno y equitativo a los medicamentos, vacunas, tratamientos e insumos médicos para hacer frente a la pandemia. Asimismo, el Perú ha promovido el fortalecimiento de la OMS como pilar de la gobernanza sanitaria global, sobre la base de las lecciones aprendidas y la experiencia de la organización.

Naciones Unidas:

- El reconocimiento de la inmunización contra la Covid-19 como un bien público global fueron introducidas en la Resolución 74/306 sobre una respuesta integral y coordinada a la pandemia del Covid-19 y en el 31° Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Covid-19.

En la Semana de Alto Nivel del 75° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (setiembre 2020), el Perú dio a conocer, al más alto nivel político, su posición internacional y compromiso con el multilateralismo y la agenda de la ONU, en particular frente a la crisis global de la pandemia, destacando el impulso a la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la solución pacífica de las controversias, la observancia del derecho internacional, el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la preservación y cuidado del planeta, entre otras prioridades de la política exterior. Asimismo, el Perú fue elegido como uno de los tres vicepresidentes por el Grupo Latinoamericano y del Caribe en la Mesa del 75° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- En octubre del 2020 se inició las coordinaciones con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la División de Policía del Departamento para Operaciones de Paz (DPO) de Naciones Unidas para que la Policía Nacional del Perú (PNP) participe en misiones de paz. Las gestiones positivas ante el UNPOL han traído consigo que se comprometa a enviar al Perú el Equipo de



Asistencia en la Selección y Evaluación del DPO, en el segundo semestre de 2021, para la evaluación de 97 policías debidamente entrenados por el Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz (CECOPAZ – Perú).

- El Perú, como Estado Parte de los principales instrumentos sobre la materia, en particular el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), contribuyó firmemente con los esfuerzos multilaterales y regionales y nacionales para combatir la fabricación clandestina, tráfico ilícito o el desvío de armas, explosivos y municiones para fines criminales.
- Al integrar la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) el Perú contribuyó al fortalecimiento de la arquitectura de desarme, no proliferación de Armas de Destrucción en Masa (ADM) y seguridad internacional. Esto al Perú participar en algunos de los principales temas de la actualidad internacional en el ámbito de la seguridad nuclear internacional y en el control del uso de armas químicas por Estados parte del Estatuto del OIEA y la Convención sobre Armas Químicas.
- En octubre del 2020, se realizó gestiones entre el Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y el Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas, relativas al ofrecimiento peruano de una Fuerza de Reacción Rápida para su despliegue en misiones de paz en 2021. Esto incrementa la capacidad peruana para colaborar en las cinco operaciones de paz que en la actualidad participa, especialmente en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINUSCA), en la que tenemos nuestro contingente más amplio (205 personas).
- En febrero de 2020, se adoptó el Plan de Trabajo de la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería Ilegal (COMIXTA) entre el Perú y Ecuador, el que contiene las tareas y metas que permitirán avanzar en la lucha binacional contra la minería ilegal. Asimismo, se aprobó un documento sobre procedimientos de trabajo para el funcionamiento de la Comisión. En diciembre de 2020, el Perú y los Estados Unidos, en el marco de la implementación del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Minería Aurífera de Pequeña Escala, aprobaron el Plan de Acción 2020-2021, para promover la formalización de la actividad minera de pequeña escala del oro; así como luchar contra la minería ilegal y sus delitos conexos.
- Durante el 2020, el Perú ha mantenido una constante coordinación con los Estados Unidos de América, principal socio y fuente de cooperación en materia de lucha contra las Drogas, lográndose mantener el nivel significativo de la



cooperación estadounidense hacia el Perú en los diversos aspectos, tales como Erradicación, Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible (DAIS), Cooperación Judicial e Inteligencia. Asimismo, se ha avanzado en las negociaciones del Acuerdo de Interceptación Aérea No Letal, el cual permitirá alcanzar mayores niveles para cooperación en control de la oferta.

- En el marco del ECOSOC, el Perú promovió el fortalecimiento del multilateralismo, así como la cooperación y solidaridad internacional para hacer frente a los retos globales incluyendo los impactos económicos y sociales producidos por la pandemia de la Covid-19. Asimismo, a nivel nacional se trabajó con diversos sectores nacionales para impulsar las acciones y recomendaciones de las comisiones del ECOSOC, con especial énfasis en la actual crisis producida por la pandemia de la Covid-19.
- En el marco de la Organización Mundial y la Regional de la Salud OMS/OPS, el Perú tuvo una participación activa con una posición a favor del acceso universal, equitativo, asequible, oportuno y transparente de las vacunas y las tecnologías sanitarias contra la COVID-19. Promovió el reconocimiento de las vacunas y medicamentos como “bienes públicos globales” y apoyó iniciativas multilaterales que garanticen la vacunación de todas las poblaciones, sin importar sus condiciones socioeconómicas o geografías.
- En 2020, el Perú respaldó la iniciativa de Costa Rica que promueve la transferencia de tecnologías relacionadas con la COVID-19, conocida como “Llamamiento a la acción solidaria” y su mecanismo “Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19” (C-TAP). El Perú se unió a los países que exhortaron a los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud a compartir sus conocimientos, informaciones y patentes médicas.

Organización de los Estados Americanos (OEA):

- El 10 de julio de 2020, el Perú transfirió la Presidencia de la Cumbre de las Américas a los EE.UU., en sesión virtual, en la que presentó un informe de su gestión iniciada en mayo de 2016, que condujo el 2018 a la VIII Cumbre de las Américas y la aprobación del Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática contra la Corrupción y la posterior creación de su Mecanismo de Seguimiento e Implementación.

En la 50 Asamblea General de la OEA celebrada de manera virtual el 20 y 21 de octubre, el Canciller resaltó que se requiere una OEA fortalecida que contribuya a forjar un sistema multilateral efectivo, que trascienda las crisis y permita superar la polarización. Asimismo, destacó la vigencia y compromiso de la Carta Democrática Interamericana que el Perú promovió en 2001.



- En los foros multilaterales, el Perú participó activamente en la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas para América Latina y el Caribe (HONLEA, por sus siglas en inglés); en el 67° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la OEA; la Sesión Reconvenida de la Comisión de Estupefacientes (CND) en Viena.

OTAN:

- Se realizaron acciones para acercar al Perú a la OTAN, lo que es de especial importancia pues al permitir al Perú acceder a tecnología de avanzada en el ámbito de la defensa convencional, lucha contra las amenazas híbridas (Estados asociados a particulares para atentar contra otros Estados), ciberdefensa y ciberseguridad (protección de infraestructuras críticas, información sensible del Estado y de las principales actividades económicas del país).

Se inició conversaciones para el establecimiento del Programa de Construcción de Integridad (*Integrity Building Program*) de la OTAN, el que permite mejorar los procedimientos meritocráticos, la transparencia, la lucha contra la corrupción en el sector Defensa, Interior y Relaciones Exteriores. El desarrollo de este programa de integridad es indispensable para el establecimiento de una cooperación más estrecha que permita al Perú alcanzar la condición de "Socio Global" de la OTAN.

Acción estratégica 01.12: Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.

- El Perú ha demostrado su fuerte compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales ha tomado como un eje transversal en el desarrollo de sus más importantes políticas nacionales, incluida la Política Nacional de Igualdad de Género. En ese sentido, una de las más importantes demostraciones de este compromiso ha sido la presentación, en dos oportunidades, del Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés), de las Naciones Unidas.
- En su Segundo Informe Nacional Voluntario (2020), el Perú recogió los avances y las dificultades en la implementación de la Agenda 2030 y de los ODS, así como la prioridad que ha asignado a la protección de la vida de las personas y en la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema.



- A nivel regional y nacional, la Agenda 2030 representa una oportunidad hacia una recuperación resiliente y sostenible para la región, al incluir temas como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático.

Acción estratégica 01.13: Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.

- Se llevó cabo la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta de inspección de hitos de la frontera Perú-Brasil. En dicha ocasión, se aprobaron las actividades de campo bilaterales de georreferenciación de las islas Bom Intento e Islandia y la construcción y demarcación de coordenadas geográficas y altura elipsoidal de los hitos Bom Intento, Boa Vista, Novo Paraíso e Islandia de la frontera con Brasil, con la finalidad de demarcar la línea de frontera con hitos de referencia en el brazo principal del río Amazonas.

Acción estratégica 01.14: Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.

- El estancamiento de los foros birregionales ASA y ASPA, por razones externas al Perú, ocasionó que se diera prioridad a esquemas bilaterales, con especial enfoque en los mecanismos de consultas políticas. Ese sentido, para el año 2020, la Cancillería se enfocó en coordinar la celebración de las reuniones de mecanismos políticos pendientes con los países de Argelia, Marruecos, Qatar y Sudáfrica. Sin embargo, el inicio de la pandemia y la coyuntura interna de dichos países provocó que tales reuniones se postergarán para el 2021, debiendo realizarse de modo virtual, salvo en el caso de Argelia y Sudáfrica, que debido al nivel de la reunión (viceministerial) quedaron postergadas para luego de superada la pandemia.
- Asimismo, gracias a las herramientas digitales, se estableció un cronograma de reuniones bilaterales con las embajadas residentes en el Perú a fin de estrechar la relación bilateral. Dicho acercamiento contribuyó a que Israel, EAU, Qatar realizaran diversas donaciones al Perú en la lucha contra la Covid-19.
- Finalmente, se hemos fortaleció la presencia del Perú en la región a través de la plataforma digital Día de la Amistad Peruano-Africana. De esta forma, se continua con el objetivo de fortalecer la relación del Perú con los países de la región mediante el traslado de su política de reuniones presenciales a un formato virtual.



Tabla 2. AES del OES.02 (AES sin indicadores, se identifica indicadores proxy)

| OES / AES | | Nombre del Indicador | Línea de Base | | Valor obtenido | | | | | | Avance | Avance | UE |
|----------------------------------|---|---|---------------|------|----------------|------|------|------|------|------------|------------|---|----|
| Código | Descripción | | Valor | Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Tipo 1 (%) | Tipo 2 (%) | | |
| Acciones Estratégicas del OES.02 | | | | | | | | | | | | | |
| AES.02.01 | Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES. | Número de actividades de promoción económica Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 1556 | 2015 | --- | 1609 | 1578 | 1550 | 829 | 52% | -1652% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | |
| | | Número de actividades de promoción cultural Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 903 | 2016 | --- | 1024 | 700 | 567 | 342 | 32% | -372% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | |
| AES.02.02 | Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales. | --- | | | | | | | | | | | |
| AES.02.03 | Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza del Pacífico y de otros países de la región. | --- | | | | | | | | | | | |
| AES.02.04 | Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario. | --- | | | | | | | | | | | |
| AES.02.05 | Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país. | Número de bienes culturales repatriados Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 42 | 2015 | --- | 845 | 2303 | 1010 | 76 | 24% | 12% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | |
| AES.02.06 | Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. | Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO Fuente: PESEM 2015-2021 / Indicador de OES | 0.50 | 2014 | 0.33 | 0.67 | 0.67 | s | 0.60 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | |

• Análisis descriptivo por cada AES.

Acción estratégica 02.01: Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES.

- El 27 de octubre de 2020 se determinó no exigir temporalmente la verificación in situ de empacadoras y cámaras de tratamiento de fumigación del arándano producido en el Perú para su exportación a Chile, debido a la suspensión de viajes al exterior de funcionarios del SAG, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio del 2021.
- En el marco del Acuerdo de Asociación Económica Perú-Japón, el 20 de octubre de 2020, se realizó la reunión virtual del Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, con el fin de facilitar las negociaciones de acceso de los productos frescos y procesados de ambos países.
- WEBINAR PERÚ – BRASIL: INFORMACIÓN DE REQUISITOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS ENTRE DIGESA Y EL MAPA, realizado el 27 de octubre de 2020.
- Acceso de la palta peruana a Corea del Sur, en abril del 2020.



- Reuniones de presentación de la feria "EXPOALIMENTARIA 2020", del 30 de enero al 30 de julio de 2020.
- Promoción y difusión de productos bandera: pisco, café y chocolate en el exterior.
- Organización, desarrollo, auspicio institucional, difusión y participación de altas autoridades del MRE en Evento anual "Latin American Cities del MRE y AS/COA, Council of the Americas".
- La Cancillería y el Ministerio de Energía y Minas organizaron la participación peruana en la feria minera China Mining 2020, teniendo como tema central "Responsabilidad, Innovación, Gobernanza". El día 23 de octubre, tuvo lugar el segmento dedicado al Perú, en el cual se transmitió la presentación del viceministro de Minas acerca de las oportunidades de inversión en el sector minero peruano.
- Evento virtual "PERU-USA: opportunities for sustainable investments", organizado por PROMPERU, la Sociedad Nacional de Industrias, AMCHAM y Cancillería, el cual se desarrolló el 29 de setiembre de 2020.
- Feria tecnológica mundial "Collision", del 23 al 25 de junio de 2020, en modo virtual. La Cancillería logró que por primera vez más de 40 startups peruanas participaron en la edición 2020 de esta feria tecnológica mundial, que se desarrolla tradicionalmente en Toronto, Canadá.
- Organización de roadshows virtuales con Proinversión y la firma "Ernst and Young (EY Peru)".
- Se sostuvieron sostenido reuniones virtuales con miras a lograr el reinicio o inicio de negociaciones de Acuerdos de Inversión y Protección de Inversiones (APPRI) con Ecuador, Bolivia, Republica Checa, Italia, Turquía, Qatar, entre otros países. Asimismo, se realizaron gestiones para que el 15 de octubre de 2020, a través de intercambio de notas con la Cancillería de Italia, se corrigieron las diferencias en los textos del APPRI de las versiones en español e italiano y se logró renovar por un periodo de 10 años más el APPRI entre Perú e Italia.
- Se realizaron reuniones presenciales y virtuales con miras a lograr el reinicio o inicio de negociaciones de Convenios para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal (CDI) con China, España, Francia, Singapur, Reino Unido, Turquía, Republica Checa, entre otros.



- Participación en las reuniones de coordinación o rondas de capítulos de inversión de los Tratados de Libre Comercio con: China, Nicaragua y Alianza del Pacífico con los Estados Candidatos a Estados Asociados.
- Participación en las sesiones de la Red de Protección al Turista para la resolución de casos presentados por turistas ante los Órganos del Servicio Exterior.
- Participación en la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Costa Rica.
- Participación en el documental Potato Road en Corea.
- Se contribuyó con la difusión y promoción de Perú Travel Mart – PTM 2020.
- Realización de la I Conferencia Internacional de Cocina y Gastronomía peruana y III Workshop Sabor y Saber del Perú, en colaboración con la Universidad San Ignacio de Loyola, setiembre 2020.
- Participación en Feria Internacional de Turismo MATKA 2020 – Finlandia.
- Participación en el "Restaurant Canada Show" Toronto 2020 – Canadá.

Acción estratégica 02.02: Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.

- Participación en la negociación para la suscripción de un acuerdo comercial con el Reino Unido. Este acuerdo, suscrito el 15 de mayo de 2019 en Ecuador, fue aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N°31099, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano" y ratificado mediante Decreto Supremo N° 061-2020-RE, publicado el 30 de diciembre de 2020 en "El Peruano". Su fecha de entrada en vigor fue el 31 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas. Cabe indicar que, con fecha 11 de octubre de 2019 el Perú y el Reino Unido habían intercambiado notas diplomáticas, las cuales fueron ratificadas mediante Decreto Supremo N°015-2020-RE, con el fin de aplicar mutatis mutandis el Acuerdo Comercial con la Unión Europea (UE) a la relación comercial bilateral entre el Perú y Reino Unido. Dichas notas diplomáticas se negociaron como un mecanismo de transición para ser aplicado en caso el proceso de perfeccionamiento interno del Acuerdo Comercial no concluyera antes de que el Reino Unido deje de ser miembro de la Unión Europea (31 de diciembre a las 18:00 horas). Sin embargo, dado que el acuerdo entró en vigor en la fecha y hora antes indicada, no fue necesario activar este mecanismo.



Además, en octubre de 2020, el Departamento de Comercio Internacional (DCI) del Reino Unido planteó al MINCETUR su necesidad de intercambiar “notas interpretativas” en paralelo al proceso de entrada en vigor del referido acuerdo, con el fin de cumplir sus procedimientos internos vinculados a la entrada en vigor del Acuerdo de Retirada suscrito con la Unión Europea, específicamente, para garantizar la continuidad de la aplicación del Protocolo de Irlanda/Irlanda del Norte. Este protocolo regula algunos aspectos sensibles para esos países como el régimen de indicaciones geográficas y del tratamiento arancelario y sanitario y fitosanitario de ciertos “bienes en riesgo” aplicable en el territorio de Irlanda del Norte, en el que el Reino Unido y la UE se han concedido ciertas garantías.

- De otro lado, durante el 2020 se propició el inicio de una evaluación intersectorial sobre una eventual adhesión del Perú al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) y al Acuerdo Global sobre Comercio y Género. Asimismo, se continuó con los procedimientos internos para la ratificación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), en estrecha coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Suscripción de Memorándum de Entendimiento (MdE) entre la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) del Ecuador y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), 21 de mayo de 2020.
- Suscripción del Memorándum de Entendimiento (MOU) entre la Central de Compras Públicas (Perú Compras) y la Dirección de Compras y Contratación Pública (Chile Compra), 13 de febrero de 2020.
- MOU en materia de Cooperación Sanitaria y Fitosanitaria entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú y el Ministerio de Agricultura de Israel. En reunión sostenida con el señor Canciller, el 10 de agosto de 2020, entre otros temas económico-comerciales, el Embajador de Israel reiteró la posibilidad de iniciar negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio que permitiera el incremento de su flujo comercial entre ambos países. Ante esa propuesta, el señor Canciller señaló que consideraba más conveniente avanzar en la suscripción de un Acuerdo de Cooperación en materia Sanitaria y Fitosanitaria.



Acción estratégica 02.03: Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza del Pacífico y de otros países de la región.

- En el ejercicio 2020, los Estados Miembro de la Alianza del Pacífico desarrollaron un conjunto de actividades orientadas a fomentar los negocios, tanto intra-Alianza como en terceros mercados; así como apoyar los emprendimientos y las start-ups del rubro tecnología. Actividades que contribuyen de forma directa al cumplimiento de la AES.02.03, favoreciendo la inserción y competitividad internacional de la empresa peruana, en particular de las PYMES, en un contexto de contracción económica como consecuencia de la pandemia de Covid-19.
- Realización de cuatro Macro Ruedas de Negocios de la Alianza del Pacífico, por primera vez en formato virtual. Una primera edición dirigida al mercado del Reino Unido, otra dirigida al mercado Intra-Alianza, la tercera dirigida al mercado de Centroamérica y, la cuarta, para el de Asia y Oceanía. En el marco de estas cuatro Macro Ruedas, se concretaron 1 003 reuniones de negocios para 276 empresas exportadoras de la Alianza del Pacífico (de las cuales 81 fueron peruanas) y se lograron transacciones por un monto de US\$6.360.014, así como proyecciones de compras de US\$ 98.594.935. Asimismo, se realizaron talleres de capacitación para los exportadores de la Alianza para dichos mercados en el marco de esta actividad. Cabe indicar que de las empresas participantes, el total pertenece a los sectores de alimentos (frutas, hortalizas, vinos y bebidas, granos, o productos del mar), insumos para la salud y fármacos, envases y embalajes, muebles y componentes para la construcción.
- Realización del Foro LAB4 de innovación y emprendimiento “Innovando en tiempo de crisis”, en versión virtual, conectando start-ups con potencial de crecimiento caracterizado por la innovación y potenciales inversionistas. Se contó con la participación de 37 empresas exportadoras de servicios y 42 startups; y se proyectaron negocios por más de US\$11 millones en total, tanto en inversión como en proyecciones de compra, en torno a más de 100 reuniones de negocios. Asimismo, las empresas participantes fueron capacitadas en materia de Pitch durante dos semanas para fortalecer su aproximación con inversionistas tanto de países AP, como de Estados Unidos y Canadá.
- Publicación de la guía sobre el marco regulatorio para FinTech en los países de la Alianza del Pacífico (SGT-Fintech).



- Difusión del Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico a través de un brochure electrónico con foco en incubadoras, aceleradoras y agencias de fomento de emprendimientos innovadores.
- Desarrollo del primer Portafolio de Tecnologías de la Alianza del Pacífico, elaborado por la Red de Transferencia Tecnológica de la Alianza del Pacífico, en el cual fueron identificadas 167 tecnologías de los cuatro países.
- Difusión del Programa GO Global de Softlanding implementado en la Alianza del Pacífico a través de la red aceleradora de negocios, "Acelera AP".
- Publicación de estudio "Limitaciones Regulatorias para emprendimientos de alto impacto en los países de la Alianza del Pacífico", realizándose tres talleres público-privados donde se presentaron los resultados de dicho estudio ante la comunidad empresarial de los cuatro países.
- Desarrollo del Reto COVID-19 para innovadores, emprendedores e investigadores de los países de la Alianza del Pacífico. Mediante este concurso, se presentaron y evaluaron 396 iniciativas con soluciones innovadoras destinadas a mitigar los efectos de la pandemia, seleccionándose 8 iniciativas (2 por cada país) en las áreas de salud, educación y comunidad. A estas se les otorgó capital semilla por hasta US\$ 10 mil y acompañamiento técnico en sus emprendimientos, gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad ESAN (Perú).

Acción estratégica 02.04: Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario.

De acuerdo con la programación del Grupo de Trabajo Multisectorial Bicentenario para el Mundo (RREE, Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB), Mincetur, Promperú, IPD y MINDEF), las actividades establecidas buscan conmemorar la cultura peruana, reflexionar sobre nuestros 200 años de historia e imaginar nuestro tercer siglo de República con un nuevo ánimo ciudadano, un ánimo bicentenario, a través de dos programas:

1. El Programa Bicentenario de Actividades en el Exterior (PBAE).

- Se programaron y ejecutaron a través de las misiones en el exterior acciones de naturaleza política, cultural o promocional, con motivo del Bicentenario nacional, cuya programación y presupuesto fue aprobada para un aproximado de 100 misiones.



- Se dotó de una dimensión internacional a distintos proyectos e iniciativas del PEB (campañas, voluntariado Bicentenario, encuentros académicos (Cátedra Bicentenario), foros ciudadanos (Cabildos 21), publicaciones (Biblioteca Bicentenario), y exposiciones), entre otros esquemas, principalmente digitales, que buscan la formación de valores ciudadanos en consonancia con los ejes temáticos del Bicentenario, los cuales se dirigen a la comunidad peruana residente en el extranjero y comunidad internacional.
 - Se diseñó para el 2021 una propuesta de “Semana Bicentenario” (del 1 al 23 de julio de 2021) la cual combinará contenidos principalmente digitales, dirigidos a todas las misiones en el exterior; así como algunos eventos presenciales, para un grupo más reducido de ellas y sujeto a disponibilidad presupuestal.
 - Se definió una lista de “eventos mayores” para ser realizados por los miembros del Grupo de Trabajo Multisectorial Bicentenario para el Mundo, que consisten en la participación central del Perú, en distintas actividades internacionales de alto impacto. En tal sentido, se llevó a cabo la participación del Perú como Invitado de Honor en el Festival de Cine de Guadalajara (noviembre 2020).
2. **El Programa de Países Amigos del Bicentenario (PPAB)**, compuesto de acciones a ser organizadas y financiadas principalmente por cada país amigo en el Perú. Invitándose a cada país acreditado en el Perú a asociarse a la conmemoración del Bicentenario peruano, con una mirada diplomática, participación diversa y libertad de criterio, a través de diversas actividades de contenido.
- Se invitó a todas las embajadas acreditadas, en distintas reuniones divididas por región geográfica, a fin de invitarlos a unirse a las celebraciones del Bicentenario nacional a través del Programa de Países Amigos del Bicentenario y participación de las distintas efemérides programadas por el PEB.
 - Se llevaron a cabo reuniones de instalación de Grupos de Trabajos ad hoc con Argentina y Chile para la conmemoración conjunta del Bicentenario nacional.
 - Se inició la colaboración con IRTP a fin de facilitar la producción del programa Compartiendo, el cual busca vincular, con ocasión del Bicentenario nacional, la cultura, gastronomía e iniciativas conjuntas con distintos países. En octubre de 2020 se realizó el primer programa con Corea.



Acción estratégica 02.05: Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.

- El Perú está convencido de la necesidad de fortalecer, a nivel nacional e internacional, el combate contra el tráfico ilícito de bienes culturales, práctica que lesiona el patrimonio de muchos países que poseen una riqueza cultural. En vista de ello, por iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con el apoyo del Ministerio de Cultura, se decidió asumir en el año 2020, una posición de liderazgo internacional en este tema; por lo que, en marzo de dicho año, se anunció la convocatoria de realizar el "Foro Cusco sobre el futuro de la cooperación internacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales" del 1 y 8 de octubre de 2020.
- Esta iniciativa peruana, que contó con el respaldo institucional y la cooperación de la UNESCO, reunió a autoridades y expertos de América Latina y de otras regiones del mundo para reflexionar y buscar propuestas destinadas a mejorar el actual régimen internacional de combate contra el tráfico ilícito de bienes culturales, tanto en materia de prevención y de cooperación expeditiva, como respecto del papel que deben desempeñar los museos públicos y privados, los coleccionistas y el mercado del arte en general.

Acción estratégica 02.06: Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

- En el año 2019 se presentó el expediente del Observatorio solar de Chankillo y su centro ceremonial para ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Debido a la pandemia, el Comité del Patrimonio Mundial tuvo un año de receso, por lo que las candidaturas correspondientes al 2020, como la de Chankillo, se examinarán a partir del 24 de julio de 2021.
- De la misma manera, respecto de la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el 2019 se presentó el expediente para inscribir los valores, conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Awajún asociado a la producción de cerámica que el Comité examinará en diciembre de 2021.

Por consiguiente, durante el año 2020 no se registraron cambios en el reporte de Patrimonio Cultural inscrito en la UNESCO, respecto del año 2019.



Tabla 2. AES del OES.03 (AES sin indicadores, se identifica indicadores proxy)

| OES / AES | | Nombre del Indicador | Línea de Base | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
|----------------------------------|---|---|---------------|------|----------------|-------|-------|-------|--------|-------------------|-------------------|---|
| Código | Descripción | | Valor | Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Acciones Estratégicas del OES.03 | | | | | | | | | | | | |
| AES.03.01 | Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. | Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) implementado Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 0 | 2012 | --- | 17% | 18% | 68% | 99.14% | 99% | 99% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| | | Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 0.94% | 2012 | --- | 8.1% | 7.8% | 7.7% | 9.48% | 100% | 100% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |
| AES.03.02 | Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.03.03 | Consolidar la labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.03.04 | Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino. | Número de connacionales protegidos y asistidos Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 15147 | 2013 | --- | 18097 | 17802 | 21219 | 37368 | 206% | 738% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION |

• Análisis descriptivo por cada AES.

Acción estratégica 03.01: Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- En el marco de la modernización de la gestión consular y el Programa Presupuestal 0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en Exterior" se implementó diferentes sistemas informáticos para optimizar los servicios consulares, así como para ofrecer servicios consulares de forma virtual y semipresencial. Esta Acción Estratégica, se tornó prioritaria, en el contexto de la pandemia por la COVID-19.
- Si bien la emergencia sanitaria paralizó las actividades en diferentes ámbitos y a nivel internacional, se pudo lograr la implementación del Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC), el cual está orientado a evitar la duplicidad de trámites, eventuales fraudes y reemplaza los timbres consulares en la totalidad de las oficinas consulares de carrera.
- Asimismo, se trabajó en la implementación del "Sistema de Certificación de Firmas Electrónica", que en una primera etapa permite apostillar de forma electrónica documentos exonerados de pago; así como continuar con el reforzamiento e implementación del Sistema de Legalización y Apostilla, que automatiza los procesos de registro de las apostillas que el MRE emite en la sede central, MACs y ODEs, del Sistema de Verificación de Escrituras Públicas, y del Sistema de Reservas de Cintas en Línea.



Acción estratégica 03.02: Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.

- El acuerdo de exención de visados Schengen se encuentra vigente desde el 2016, con lo cual se cumplió la referida meta, siendo un compromiso previo la implementación de la emisión de pasaportes biométricos.
- De otro lado, de los requisitos solicitados para negociar un acuerdo de exención de visado con Estados Unidos, solo se contaría con uno, que es la emisión de pasaportes biométricos, lo que limita continuar con las gestiones para negociar, tomando en cuenta los otros requisitos, como suscribir acuerdos sobre seguridad, que se encuentran a cargo de las áreas políticas, suscribir un acuerdo para aceptar deportaciones masivas y reducir la tasa de rechazos de visas a 3%.

Acción estratégica 03.03: Consolidar la labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria.

- Debido a la pandemia de la COVID-19, durante el año 2020 disminuyó el número de reuniones de la Mesa Migratoria, hasta que se retomaron a través de plataformas digitales. En ese sentido se tuvo:
 - o Seis sesiones ordinarias (enero, febrero, julio, agosto, octubre, noviembre).
 - o Una sesión ampliada (agosto).
- En noviembre se creó el Grupo de Trabajo de Fronteras para identificar dificultades y soluciones a la llegada de migrantes venezolanos, colombianos y ecuatorianos en la frontera norte; y migrantes haitianos y africanos, en Iñapari. Luego de recabar información integral por parte de varios sectores de la Mesa Migratoria, la primera sesión se llevó el 18 de noviembre y hubo una segunda sesión el 22.
- De igual manera, el Grupo de Trabajo de Adecuación de la Política Nacional Migratoria de la MTIGM, sesionó en agosto y en diciembre de 2020.
- Cabe mencionar que, en el segundo trimestre, no se realizaron reuniones de la MTIGM, tomando en cuenta las medidas implementadas para contrarrestar la propagación de la COVID-19. No obstante, se realizaron reuniones virtuales



con la OIM, ACNUR, Migraciones, MINSA y el SIS, a fin de obtener apoyo para los migrantes venezolanos en el marco de la Mesa Migratoria.

Acción estratégica 03.04: Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino.

- En el marco de la función de protección y asistencia a los connacionales en el exterior, en el año 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores atendió a 37,369 ciudadanos peruanos en situación de vulnerabilidad en el exterior, con cargo al Programa de Asistencia Legal-Humanitaria y Servicios Consulares (PALH) y a través del otorgamiento de subvenciones económicas. Las solicitudes de apoyo se vieron incrementadas por el cierre de fronteras y por las medidas de confinamiento implementadas por los diversos países del mundo por la pandemia de la COVID-19.
- Asimismo, continuaron las negociaciones de materia de convenio de seguridad social entre el Perú y Quebec (Canadá), Bélgica, Colombia, Suiza; así como los convenios de canje de licencias con Argentina, Bolivia, Colombia e Italia.
- De otro lado, en el marco de la Ley del Retorno, se atendieron a 913 ciudadanos peruanos que solicitaron información en la "Ventanilla del Migrante" y por diferentes plataformas (correo electrónico, vía telefónica) y se emitieron 289 Tarjetas del Migrante Retornado.

Tabla 2. AES del OES.04 (AES sin indicadores, se identifica indicadores proxy)

| OES / AES | | Nombre del Indicador | Línea de Base | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
|---|--|---|---------------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| Código | Descripción | | Valor | Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Acciones Estratégicas del OES.04 | | | | | | | | | | | | |
| AES.04.01 | Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo. | Número de esquemas de cooperación Sur-Sur Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020- Número de esquemas de cooperación triangular Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020- | 11 | 2016 | --- | 15 | 12 | 21 | 6 | 33% | -71% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- |
| AES.04.02 | Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.04.03 | Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.04.04 | Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.04.05 | Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular. | --- | | | | | | | | | | |
| AES.04.06 | Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional. | --- | | | | | | | | | | |



- Análisis descriptivo por cada AES.

Acción estratégica 04.01: Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.

- En 2020, se realizaron las comisiones mixtas de cooperación técnica con el Ecuador, El Salvador, Costa Rica y Tailandia, aprobándose con cada país un nuevo Programa de Cooperación Bilateral, con un total de 20 proyectos bilaterales. Del total de proyectos, en diez de ellos el Perú desempeña el papel de oferente; en cinco, de receptor; y, en los cinco restantes, un rol dual (oferente y receptor de cooperación técnica internacional).
- Las principales áreas temáticas desarrolladas con los proyectos son medio ambiente, desarrollo social, salud, turismo, desarrollo productivo, gastronomía, desarrollo agrícola, pesca y acuicultura, con actividades que fueron formuladas para su implementación principalmente bajo la modalidad virtual, destacando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

Acción estratégica 04.02: Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios.

- Cooperación en materia de gobierno digital: se desarrolló un plan de trabajo conjunto con la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), en el cual se priorizó a los países nórdicos como de mayor interés para la cooperación en materia de gobierno digital. En ese sentido, se vienen negociando acuerdos de cooperación con Estonia y Finlandia.
- Diseño de la Política Nacional de Transformación Digital: participación en la formulación de la política nacional de transformación digital, la cual tiene como fin avanzar en la digitalización del Perú a través de acciones en los ámbitos de conectividad, educación digital, economía digital y gobierno digital. El diseño de esta política viene siendo liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros y toma en cuenta los insumos de los actores que forman parte del Sistema Nacional de Transformación Digital, incluyendo a la academia, el sector privado y las entidades de gobierno, entre las que se encuentra la Cancillería.
- Actualización de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica: participación en el proceso de actualización de dicha política a cargo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), al ser Cancillería parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT).



Acción estratégica 04.03: Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.

- El Perú articuló esfuerzos internacionales en materia de lucha contra el crimen organizado en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), en particular en la 10ª Conferencia de las Partes de la UNTOC (octubre, 2020), en la que se logró poner en marcha la primera fase del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención y se aprobaron resoluciones para fortalecer la cooperación y alentar esfuerzos coordinados nacionales e internacionales para prevenir y combatir diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, como el tráfico ilícito de armas de fuego, delitos que afectan el medio ambiente y los bienes culturales, así como la trata de personas y la fabricación y tráfico de medicamentos falsificados, entre otros. Como parte de estos compromisos, el Perú iniciará en el 2021 el examen de la aplicación de la UNTOC en nuestro país y evaluará la implementación de la Convención en Ecuador (2021) y Granada (2022).
- El Perú consolidó su compromiso con la coordinación de esfuerzos internacionales en materia de prevención del delito y justicia penal, siendo elegido miembro de la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (CCPCJ), para el período 2021-2023. Asimismo, ha participado activamente en los trabajos de la CCPCJ durante el 2020, incluyendo en el 29º periodo de sesiones de esta Comisión en la que se aprobaron resoluciones sobre el financiamiento de la Comisión 2020-2021, y la extensión del mandato del Grupo Intergubernamental para la mejora de la gobernanza y situación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- El Perú participó en la redacción del segundo protocolo adicional sobre cooperación internacional mejorada del Convenio sobre Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest), el cual brindará acceso a la cooperación internacional contra el cibercrimen. Asimismo, apoyó en las Naciones Unidas las negociaciones relativas al inicio de los trabajos del Comité Intergubernamental de Expertos encargado de elaborar una convención internacional para la lucha contra el uso de tecnologías de la información y comunicaciones con fines delictivos.
- Habida cuenta que la cocaína peruana tiene como mercado principal a los países europeos, se elaboró un Plan de Acción Antinarcoóticos que involucra a los principales países receptores de dicho alcaloide en Europa.



- Se mantuvo el desarrollo de las comisiones mixtas en materia de drogas con los principales países claves para la cooperación antinarcóticos en la región; así como, se participó en las reuniones de los Gabinetes Binacionales en el Eje de Seguridad y Defensa. Estos mecanismos bilaterales permiten mantener e incrementar la cooperación internacional en la materia de drogas en todos los aspectos (control de la oferta, reducción de la demanda, DAIS, entre otros).

Acción estratégica 04.04: Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES.

- El 20 de mayo se suscribió el Addendum N° 2 del Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2015/038-907 referido al proyecto "Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional", resultando un monto total de € 13.8 millones por un periodo de 84 meses, lo que permitirá fortalecer el desarrollo local y la innovación en siete regiones priorizadas: Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Piura y San Martín.
- Suscripción del Memorando de Entendimiento relativo a la cooperación para una gobernanza estable del sector de recursos minerales, energéticos y la resiliencia de la cadena de suministro, el 20 de octubre de 2020. Los países suscriptores de este instrumento plurilateral son Perú, Estados Unidos, Australia, Botsuana y Canadá.
- Suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MRE y PeruPetro, el 30 de enero de 2020, a fin de promover una mayor inversión extranjera en nuestro territorio en el sector hidrocarburos.

Acción estratégica 04.05: Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular.

No se registraron avances durante el año 2020.

Acción estratégica 04.06: Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.

- El 3 de julio de 2020 se suscribió el Addendum 3 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2015/037-956 entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de reasignar un monto de € 8.36 millones en proyectos para apoyar a las comunidades más vulnerables de nuestro país, que además



son quienes tienen un mayor riesgo de sufrir devastadoras pérdidas por la Covid-19.

- El 30 de junio se suscribió la Enmienda N° 18 al Convenio de Donación N° 527-0426 con Estados Unidos, cuyo objetivo fue incrementar la contribución de USAID en USD 73'098,157, de los cuales USD 54'175,157 serán otorgados para el Programa Perú y USD 18'923,000, para el Programa Regional; aumentar el total de la contribución estimada de USAID hasta USD 620 millones; y extender la fecha de terminación del Convenio hasta el 30 de setiembre del 2024.
- El 24 de setiembre se suscribió la Enmienda N°19 al Convenio de Donación con los Estados Unidos, cuyo objetivo fue incrementar el monto de donación por parte de USAID en USD 15.2 millones, para que sea ejecutado a través del Programa de Desarrollo Alternativo en el Perú.
- El 25 de junio se firmó el Acuerdo de Cooperación Financiera 2018 (préstamos) con Alemania relativo al proyecto Cumplir con los Estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad, consistente en un ofrecimiento de préstamo de hasta € 120 millones.
- El 15 y 16 de julio se realizó la videoconferencia preparatoria para las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania, en la cual la parte alemana propuso reasignar recursos de 4 proyectos de la cooperación financiera a favor de un nuevo proyecto a favor de COFIDE. Asimismo, la delegación alemana ofreció su apoyo a un proyecto "Fortalecimiento de política pública basada en evidencia e integridad en la administración pública de hasta € 3 millones; así como el aumento del Fondo de Estudios y Expertos de la cooperación técnica de hasta 3 € millones. Asimismo, la delegación alemana anunció que ha considerado al Perú como socio Global, a fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El 19 de agosto se firmó el Convenio de Ejecución Interinstitucional del Programa de apoyo para mitigar los impactos de los flujos de refugiados y migrantes venezolanos, iniciativa Extraordinaria SI FRONTERA – Perú, entre MRE y GIZ (Agencia de Cooperación Internacional de Alemania), que contiene el aporte alemán por € 1 millón y € 2.7 millones de aporte de la Unión Europea.
- El 18 de setiembre COFIDE y KfW (Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Alemania) suscribieron un contrato de préstamo de hasta € 250 millones, con recursos que mayoritariamente provienen de la reasignación de 4 proyectos de cooperación financiera, a favor de "COVID-19: Programa de reactivación verde", que tiene por objeto en una primera etapa financiar a las



micro y pequeñas empresas y a los emprendedores del sector turismo afectados por el COVID, y en una segunda etapa se destinarán los recursos a inversiones con impacto en el cuidado del medio ambiente.

- Del 20 al 22 de octubre se realizaron las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre Perú y Alemania, en la cual la delegación alemana anunció su apoyo en € 235.20 millones, de los cuales € 202 millones corresponden a la cooperación financiera y € 35.20 a favor de la cooperación técnica.
- El 7 de diciembre la Embajada alemana, previa coordinación con la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas, amplió hasta el 31.12.2021 el plazo para la suscripción del contrato de préstamo referido a los proyectos: "Programa sectorial de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudades de provincias II" de hasta € 40 millones; y "Programa manejo integral de residuos" por € 50 millones.
- El 16 de diciembre se suscribió el Acuerdo entre Perú y Suiza referido a la "Segunda Fase del Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan SBS" que contiene el aporte suizo no reembolsable de hasta 3 millones de francos suizos (aproximadamente USD 3.2 millones).
- El 23 de diciembre la Embajada alemana, previa coordinación con la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas, amplió hasta el 31.12.2021 el plazo para la suscripción del contrato de préstamo referido al "Programa de Gestión Forestal Sostenible" por € 30 millones.
- El 23 de diciembre el Perú y Alemania suscribieron el Acuerdo sobre Cooperación Técnica 2018 que contiene el aporte alemán de € 4.5 millones a favor de dos proyectos: "Distribución Eléctrica 4.0" (a cargo del MINEM por € 4 millones); y "Fortalecer la infraestructura nacional de calidad para el manejo de los recursos naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos" (a cargo de INACAL por € 0.5 millones).
- Se suscribió el Programa de Cooperación con Japón 2020-2021.

4. Conclusiones

- ✓ El PESEM del sector Relaciones Exteriores cuenta con cuatro objetivos estratégicos, los cuales son medidos a través de siete indicadores. Del total de indicadores, cinco de ellos cayeron con relación al año anterior, uno



experimentó un incremento de 15% y el restante se mantuvo igual que el año 2019.

- ✓ Se observa que, en su mayoría, los indicadores utilizados para evaluar los objetivos estratégicos sectoriales no permiten medir los principales avances del sector.

5. Recomendaciones

- ✓ Teniendo en cuenta que el PESEM evaluado concluye su vigencia en el año 2021, se recomienda revisar los indicadores actuales y rediseñarlos a fin que permitan evaluar con mayor precisión los resultados del sector relaciones exteriores.
- ✓ Se requiere mayor compromiso de parte de los órganos responsables de las estrategias del PESEM y de sus indicadores para reportar los avances correspondientes dentro de los plazos previstos en las normas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades del personal de los órganos de línea en estadística y diseño de indicadores. Se recomienda incorporar dichas materias en los planes de capacitación del personal del MRE, teniendo en cuenta la importancia que del quinto pilar "sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento" de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP).
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad operativa del áreas responsables de los sistemas de planeamiento estratégico y estadística a fin de poder implementar óptimamente los procesos de mejora requeridos para la implementación del quinto pilar de la PNMGP.

6. Anexos

- ✓ Reporte seguimiento resumen



MINISTRO CONSEJERO GONZALO TALAVERA ÁLVAREZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Anexo 6.1 Reporte de Seguimiento de Pesem 2015 - 2021 correspondiente al año 2020

Nivel de Gobierno : Gobierno Nacional

Periodo: Pesem 2015 - 2021

Sector : Relaciones Exteriores

| OES / AES | | Nombre del Indicador | Línea de Base | | Logros esperados | | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE |
|----------------------------------|--|--|---------------|------|------------------|------|------|------|------|------|----------------|-------|-------|-------|------|-------------------|-------------------|--|-----------------------------|
| Código | Descripción | | Valor | Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | | |
| OES.01 | Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral | Intensidad de la relación bilateral político diplomática | 0.69 | 2014 | 0.33 | ND | ND | ND | ND | 0.63 | 0.58 | 0.54 | 0.40 | 0.32 | 0.31 | | | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DGA, DGE, DAO, DAM |
| | | Embajadas residentes del Perú en el exterior | 0.33 | 2014 | 0.33 | ND | ND | ND | ND | 0.33 | 0.35 | 0.35 | 0.35 | 0.34 | 0.33 | | | | |
| Acciones Estratégicas del OES.01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.01 | Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.02 | Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.03 | Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica. | Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 2 | 2016 | --- | 20 | 15 | 1 | 25 | 24 | --- | 13 | 6 | 11 | 7 | 26% | 22% | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DGE |
| AES.01.04 | Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos. | Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 50% | 2016 | --- | 65% | 100% | 94% | 94% | 94% | --- | 69.0% | 68.8% | 43.8% | 6.5% | 7% | -99% | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DGADDF |
| AES.01.05 | Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.06 | Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.07 | Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico. | Número de reuniones de mecanismos de integración regional Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 10 | 2010 | --- | 14 | 15 | 15 | 15 | 15 | --- | 15 | 12 | 15 | 11 | 73% | 20% | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAEDIN |
| AES.01.08 | Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE. | Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados. Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 12 | 2008 | --- | 12 | 12 | 12 | 4 | 4 | --- | 5 | 10 | 6 | 1 | 25% | 138% | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAE |
| AES.01.09 | Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.10 | Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida. | Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 1 | 1988 | --- | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | --- | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DSLJANT |
| | | Porcentaje de la capacidad operativa adecuada de la Estación Científica Antártica "Machu Pichu" (ECAMP) para las investigaciones científicas en la Antártida. Fuente: PEI 2020-2022 | 0 | 2017 | --- | --- | --- | --- | 0 | 7 | --- | --- | --- | --- | 0 | | | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DSLJANT |
| AES.01.11 | Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales. | Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 6 | 2016 | --- | 8 | 2 | 3 | 10 | 7 | --- | 6 | 4 | 6 | 8 | 80% | 50% | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DGM |
| AES.01.12 | Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.13 | Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.01.14 | Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo. | Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 0 | 2016 | --- | 17 | 3 | 4 | 8 | 5 | --- | 17 | 0 | 9 | 0 | 0% | 0% | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAM |
| OES.02 | Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural. | Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior | 1.52 | 2014 | 1.59 | ND | ND | ND | ND | 2.87 | 12.73 | 11.66 | 11.35 | 11.15 | 6.05 | | | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DPE |
| | | Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior | 0.00 | 2014 | 6.98 | ND | ND | ND | ND | 7.38 | 6.84 | 7.42 | 5.04 | 4.07 | 2.50 | | | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAC |
| | | Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO | 0.50 | 2014 | 0.67 | ND | ND | ND | ND | 0.75 | 0.33 | 0.67 | 0.67 | 0.60 | 0.60 | | | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAC |
| Acciones Estratégicas del OES.02 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.02.01 | Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES. | Número de actividades de promoción económica Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 1556 | 2015 | --- | 1568 | 1612 | 1665 | 1600 | 1595 | --- | 1609 | 1578 | 1550 | 829 | 52% | -1652% | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DPE |
| | | Número de actividades de promoción cultural Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 903 | 2016 | --- | 976 | 637 | 635 | 1054 | 1207 | --- | 1024 | 700 | 567 | 342 | 32% | -372% | 00045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAC |
| AES.02.02 | Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.02.03 | Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza del Pacífico y de otros países de la región. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.02.04 | Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario. | --- | | | | | | | | | | | | | | | | | |



Sector : Relaciones Exteriores

| OES / AES | | Nombre del Indicador | Linea de Base | | Logros esperados | | | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE |
|----------------------------------|---|---|---------------|------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------|----------------|-------|-------|--------|------|-------------------|---|--------|-----------------------------|
| Código | Descripción | | Valor | Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | | | |
| AES.02.05 | Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país. | Número de bienes culturales repatriados Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 42 | 2015 | -- | 768 | 469 | 550 | 315 | 80 | -- | 845 | 2303 | 1010 | 76 | 24% | 12% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAC | |
| AES.02.06 | Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. | Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO Fuente: PESEM 2015-2021 / Indicador de OES | 0.50 | 2014 | 0.67 | ND | ND | ND | ND | 0.75 | 0.33 | 0.67 | 0.67 | s | 0.60 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAC | |
| OES.03 | Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior. | Tasa de cobertura de servicios consulares | 1.62 | 2014 | 1.54 | ND | ND | ND | ND | 1.58 | 1.70 | 1.67 | 1.71 | 2.14 | 2.00 | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DGC | |
| Acciones Estratégicas del OES.03 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.03.01 | Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. | Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el Sistema de Gestión de Adhesivos Consulares (SGAC) implementado Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 0 | 2012 | -- | 15% | 22% | 23% | 100% | 100% | -- | 17% | 18% | 68% | 99.14% | 99% | 99% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DGC | |
| | | Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 0.94% | 2012 | -- | 8.1% | 9.9% | 9.9% | 9.48% | 9.48% | -- | 8.1% | 7.8% | 7.7% | 9.48% | 100% | 100% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DGC | |
| AES.03.02 | Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de Intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen. | -- | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.03.03 | Consolidar la labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MITGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria. | -- | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.03.04 | Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino. | Número de connacionales protegidos y asistidos Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 15147 | 2013 | -- | 17085 | 17750 | 17900 | 18160 | 18182 | -- | 18097 | 17802 | 21219 | 37368 | 206% | 738% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DGC | |
| OES.04 | Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país. | Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur | 59% | 2014 | 54% | ND | ND | ND | ND | 54% | 78% | 78% | 63% | 72.2% | 83.33% | | | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION | DAEDCI | |
| Acciones Estratégicas del OES.04 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.04.01 | Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo. | Número de esquemas de cooperación Sur-Sur Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 11 | 2016 | -- | 15 | 16 | 14 | 16 | 19 | -- | 15 | 12 | 21 | 6 | 33% | -71% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- | DAEDCI | |
| | | Número de esquemas de cooperación triangular Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022 | 0 | 2016 | -- | 3 | 2 | 1 | 3 | 0 | -- | 3 | 4 | 0 | 0 | 0% | 0% | 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- | DAEDCI | |
| AES.04.02 | Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios. | -- | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.04.03 | Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral. | -- | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.04.04 | Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES. | -- | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.04.05 | Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular. | -- | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AES.04.06 | Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional. | -- | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

